



COMPAÑERO JORGE MARTINEZ, PRESENTE POR SIEMPRE EN EL MOVIMIENTO OBRERO DE CÓRDOBA



Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo invisible y homicida,
un empujón brutal te ha derribado.

A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero,
que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero.

(Fragmentos de Elegía, poema de Miguel Hernández)

El 6 de junio, la mañana se nubló con el latigazo de una noticia inesperada, cruel, dolorosa: la partida del compañero Jorge Oscar Martínez. Su figura infaltable en todos los acontecimientos que tienen como protagonista al movimiento obrero de Córdoba, y especialmente en algunas organizaciones sindicales, principalmente en la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, explica en forma contundente el pesar y la tristeza que produce su ausencia.

Un compañero inmenso, un trabajador incansable de la formación y capacitación laboral y sindical, de la recuperación de la historia del movimiento obrero de Córdoba y de la vigencia de la memoria; que nos deja su ejemplo de compromiso inculcable con las luchas de los trabajadores y las organizaciones sindicales.

Los trabajadores gráficos conocimos muy cerca la integridad de sus ideales y convicciones, siendo uno más en la organización sindical, en la que estaba abocado a la capacitación y formación, a la par que continuaba con su tarea de escritor, investigador y colaborador permanente de Lucio Garzón Maceda.

Su trabajo de rescate de la historia del movimiento obrero de Córdoba, constituye un pilar fundamental y aporte inestimable para las nuevas generaciones de trabajadores.

Nació en Córdoba un 6 de febrero de 1953 y, a pesar de haber logrado el título de técnico constructor, dedicó su vida a la escritura y a la investigación. Esa inclinación lo llevó a estudiar hasta tercer año en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, carrera que debió abandonar apenas acontecida la irrupción de la última dictadura. Editó su primer libro de poemas "Las cartas sobre la mesa" en 1977 (Editorial Sol Urbano).

Su ininterrumpida trayectoria lo lleva a ser secretario de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) - Córdoba desde 1978 y hasta 1982; secretario de Prensa de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC desde 1983 a 1985; co-director del periódico El Cronopio del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba en 1985-1986; director del periódico Pueblo Unido del 2003 al 2005; director de la revista Construyamos del Centro de Estudios y Formación Agustín Tosco (2006/2009); presidente del Centro de Estudios y Formación Agustín Tosco del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba (2003-2011); Colaborador de prensa de la CGT Regional Córdoba (2007/2011); editor responsable de la Revista de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de Córdoba (2007/2009); asesor de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba (2008) y coordinador general de capacitación laboral y formación sindical de la Unión Obrera

Gráfica Cordobesa (2009 a la actualidad), cumpliendo la misma tarea al momento de su desaparición en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, donde lo esperaban para el desarrollo de una clase de formación sindical la mañana fatal. Unos días después los compañeros de UEPC le rindieron homenaje y otro tanto sucedió en la sede de la CGT Regional Córdoba.

Los resultados de su riguroso trabajo sobre la recuperación de la memoria del movimiento obrero cordobés, en el marco de la decisión de la CGT Regional Córdoba de darla a conocer a las nuevas generaciones de trabajadores, produjo obras importantísimas, destacando también su rescate del testimonio vivo del abogado laboralista Lucio Garzón Maceda, protagonista de muchos hitos históricos de los trabajadores de Córdoba.

Obras publicadas:

"La CGT Córdoba. De La Falda al Cordobazo". Conversaciones de Jorge O. Martínez con Lucio Garzón Maceda. 2009. Ensayo. Editorial UOGC 1ª Edición.

"La CGT Córdoba. De La Falda al Cordobazo". Conversaciones de Jorge O. Martínez con Lucio Garzón Maceda. 2014. 2ª Edición. Editada por UOGC, CGT Córdoba, UEPC.

"Sobre olvidos y realidades". Conversaciones de Jorge O. Martínez con Lucio Garzón Maceda. 2013. Ensayo. Editorial UOGC.

"El Negro Atilio". Con autores varios. Ensayo. 2014. Editorial UOGC.

"Curso de capacitación sindical". Con autores varios. Ensayo. 2014. Editorial UOGC.

"Elpidio Torres, protagonista fundamental del Cordobazo". Con autores varios. Ensayo. Editorial UOGC 2015.

"El silencio de la memoria". Investigación y ensayo. 2015. Editorial UOGC.

"A 60 años del Programa de La Falda". Ensayo con autores varios. 2017. Editorial UOGC.

En edición:

"Antología corta". Poesía (Compendio de tres libros). En imprenta. 2018.

"Historia de un silencio". Sobre el asesinato de dos trabajadores gráficos del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca por orden de la familia Massot.

Estos invalorable aportes a la verdad histórica y a la formación sindical, constituyen su generoso legado al movimiento obrero y a las organizaciones sindicales de Córdoba. **PRESENTE SIEMPRE QUERIDO COMPAÑERO!!! VIVES EN LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES.**



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Adherida a la CGT Regional Córdoba

ENERO / SETIEMBRE 2018



SOLUCIONES GRÁFICAS: CONFLICTO, DESPIDOS Y AVIVADAS

XV CONGRESO PROVINCIAL DE LA UOGC



FESTEJANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR GRÁFICO

DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LA UOGC



LA FIESTA DE LOS PADRES GRÁFICOS

CAMPEONATO DE FUTBOL "JORGE OSCAR MARTINEZ"



CGT REGIONAL CORDOBA

CORRIENTE FEDERAL DE TRABAJADORES

BOLETIN INFORMATIVO 235

Boletín Informativo Nro. 235**ENERO / SETIEMBRE 2018**

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Avellaneda 54 - Tel. /Fax: 4236538 - 5000 CORDOBA

**COMISION DIRECTIVA
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

Secretario General	BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto	ORTIZ HUGO DANTE
Secretario de Organización	MARTINEZ RUBEN ALBERTO
Secretario Gremial	BATISTUTA HECTOR ARIEL
Prosecretario Gremial	AGUIRRE EDUARDO M.
Secretario del Interior	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario de Acción Social	GONZALEZ NELIDA
Secretario Tesorero	RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Protesorero	SANTILLAN ALBERTO
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	CHIAVASSA ROBERTO E.
Primer Vocal Titular	TORRES JORGE RAUL
Segundo Vocal Titular	TORRES CHRISTIAN G.
Tercer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO VILMA
Cuarto Vocal Titular	URREA DIEGO FERNANDO
Quinto Vocal Titular	ARESE JOSE MATIAS
Primer Vocal Suplente	MORENO JOSE ANDRES
Segundo Vocal Suplente	BENAVIDEZ CRISTIAN WALTER
Tercer Vocal Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE
Cuarto Vocal Suplente	SOSA JOSE ANTONIO
Quinto Vocal Suplente	DIAZ JUAN CARLOS

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	OLIVA MARIO DANIEL
Segundo Revisor de Cuentas	REARTES JOSE JAVIER
Tercer Revisor de Cuentas	PAEZ WALTER RAFAEL

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	SANCHEZ MARIO ALBERTO
Segundo Revisor de Cuentas	HEISECKE ROBERTO
Tercer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ GABRIEL ALBERTO

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

Primer Delegado Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Delegado Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Delegado Titular	MELO CARLOS MELO
Primer Delegado Suplente	MARTINEZ RUBEN ALBERTO
Segundo Delegado Suplente	ZALAZAR JOSE LUIS
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL LEONES**

Secretario General	MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial	DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero	GIRAUDO DANIEL
Primer Vocal	QUINTERO GUILLERMO ARIEL
Segundo Vocal	QUINTEROS LUIS MARIA

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO CUARTO**

Secretario General	ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial	RODRIGUEZ RAMON ROBERTO
Tesorero	MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal	MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal	MOLINA GISELLA

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO TERCERO**

Secretario General	GASPAR BORIS ALEJANDRO
Secretario Gremial	YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero	BAEZ JOSE PEDRO

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA DOLORES**

Secretario General	ALBORNOZ LUIS RAMON
Secretario Gremial	CEBALLOS CARLOS ALBERTO
Tesorero	TORRES SERGIO MIGUEL

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL
SAN FRANCISCO**

Secretario General	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial	BURGENER CRISTIAN FABIAN
Tesorero	LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal	ALONSO GUSTAVO DANIEL
Segundo Vocal	TOLOSA OSCAR AGUSTIN

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA MARIA**

Secretario General	BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial	TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero	VILLEGAS MIGUEL ALEXIS

**COMISION DIRECTIVA
O.S.P.I.G.P.C.**

Presidente	ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente	GONZALEZ NELIDA
Tesorero	RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal	CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal	SANTILLAN ALBERTO
Tercer Vocal	BATISTUTA, HECTOR ARIEL

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Segundo Revisor de Cuentas	TORRES JORGE RAUL
Tercer Revisor de Cuentas	MOLINA GUSTAVO JORGE



DE MAL EN PEOR

El 2018 finaliza en nuestro país con un panorama negativo y desolador en muchos aspectos, pero fundamentalmente para los trabajadores, la actividad productiva de las pequeñas y medianas empresas, los jubilados y los más pobres y excluidos de nuestros compatriotas -que constituyen la mayoría del pueblo argentino- las perspectivas son aún peores, a la luz de la profundización de las políticas de ajustes del gobierno nacional.

TODAS LAS INDUSTRIAS SE ESTAN DESMORONANDO

En medio de un proceso de desindustrialización acelerada que solamente podemos comparar –salvando las distancias- con el producido durante la última dictadura militar a manos de Martínez de Hoz, y en el marco de un ajuste que hoy objetivamente está conducido por el Fondo Monetario Internacional, lo real es que ninguna actividad se salva.

Una nueva dictadura, la del mercado, nos machaca asegurando que el salario es un “costo” que hay que bajar para “ganar competitividad”. Nada nuevo; lo que sí es nuevo es que los mismos industriales están solicitando “reactivar el mercado interno”, algo que todos sabemos se logra con mejores salarios y que además sostengan su poder adquisitivo.

NADIE SE SALVA

Todas las actividades industriales que son verificadas por el INDEC, muestran en octubre/noviembre 2018 caídas en porcentajes importantes con respecto al mismo período del año anterior (promedio del 20%). Lamentablemente, la industria gráfica, no es la excepción. No lo ha sido desde el mismo momento en que asumió el gobierno nacional en diciembre de 2015, cuando liberó la importación de libros y materiales impresos. Y como es una actividad ligada al mercado interno y constituida principalmente por pequeñas empresas, es arrastrada inevitablemente.

Mientras el gobierno miente sobre la “posible recuperación” que vendría el año que viene, nadie que observa esta realidad objetivamente, puede tener un mínimo de expectativas favorables.

Y decimos que miente porque el gobierno que tiene hoy Argentina, no cree en la industria nacional ni en el desarrollo productivo. Por eso los tarifazos, tasas de interés del 60 por ciento o más, imposibilidad absoluta de acceso al crédito, ausencia de programas de salvataje de empresas, apertura indiscriminada de productos baratos de afuera, crecimiento constante del desempleo y cierre de fuentes de trabajo, inflación y estampidas del dólar que benefician a la especulación.

A todo esto se suma la paralización de la obra pública y el recorte de las partidas para salud y educación. Y ni hablar de los jubilados, a los que les redujeron los ingresos brutalmente, con altísimos costos de medicamentos y reducción de cobertura por parte del PAMI.

AJUSTE, DEUDA DESCOMUNAL Y DESTRUCCION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA: LA PROPUESTA DE RECONSTRUCCION DEL PAIS DEBE SER URGENTE

Está en las manos de la dirigencia política, social y sindical que percibe claramente este proceso de destrucción, la propuesta de reconstrucción de nuestro país. Cada día que transcurre se incrementan los costos económicos y sociales en forma descomunal y que condicionan gravemente al gobierno que se va a elegir en el 2019.

Permanecer como espectadores ante este desastre, nos hace responsables de un futuro de padecimientos.

NUEVOS CORREOS ELECTRONICOS

general@graficoscordoba.com.ar
obrasocial@graficoscordoba.com.ar
graficoscba@hotmail.com

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA



unionobreragraficacordobesa.blogspot.com.ar



351 340 0844

SOLUCIONES GRAFICAS SRL: CONFLICTO, DESPIDOS Y AVIVADAS

Gastón Ferrero (responsable en la Región Centro-Noroeste de UGAR) y su socio Fernando Actis, responsables de Soluciones Gráficas SRL, crecieron rápidamente como empresarios, pero en un camino plagado de irregularidades. Entre ellas, la "creación" de empresas, a cargo de sus familiares, madre y esposas de los titulares, que funcionaban junto a la firma principal. En estos entuertos, sobresalen RAPIDA SA y NOEM SA que, sumadas a los convenios con consultoras, produjeron grandes confusiones sobre la situación real de los trabajadores, a los que siempre intentaron sacar ventaja, ya sea manteniéndolos sin registrar, pagando las horas extras en negro y atrasando los salarios.

En el mes de julio de 2018, en medio de las permanentes inspecciones y audiencias en el Ministerio de Trabajo por atraso en los salarios e irregularidades en el cumplimiento de las normas laborales y convenio colectivo de trabajo, Ferrero y Actis se despacharon con más de veinte despidos de trabajadores, a la mayoría aplicándole la causal de "disminución de trabajo", sin que hubiera realizado ningún procedimiento establecido legalmente para aducir ese motivo.

Lo más grave de los despidos ocurrió con compañeros que se encontraban con carpetas médicas por diversas dolencias, incluidas las de origen laboral.

MOVILIZACIONES

Mientras se realizaban las acciones de rechazo a la conducta patronal en el Ministerio de Trabajo, la UOGC, junto a los compañeros despedidos, delegados y el acompañamiento solidario de otras organizaciones sindicales integrantes de la CGT Regional Córdoba, se movilizó frente a la sede del centro de Soluciones Gráficas, expresando la exigencia de reincorporación de los despedidos y el respeto a los derechos de los compañeros.

CONCURSO Y PEDIDO DE QUIEBRA

Al mismo tiempo que se desarrollaban estos acontecimientos, la empresa presenta la solicitud de apertura de un nuevo concurso (a punto de concluir uno anterior) y una empresa acreedora presenta a su vez el pedido de quiebra de Soluciones Gráficas SRL. Allí quedó clara la maniobra de producir los despidos para no pagar las indemnizaciones y pasarlas al concurso. Los informes del Banco Central sobre el listado de cheques rechazados de las firmas asociadas, dan cifras enormes.

DECLARACION DE INEFICACIA DE LOS DESPIDOS

En las actuaciones llevadas adelante en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, la UOGC solicitó se declare la ineficacia de los despidos, lo que efectivamente ocurrió. Al intentar que dé cum-

plimiento a lo resuelto por las autoridades de Trabajo, la empresa apeló la resolución, por lo que aún nos encontramos en las gestiones administrativas.

ADMINISTRACION FRAUDULENTA

En este contexto, la UOGC nuevamente se encuentra en la necesidad de recurrir al fuero penal económico de la provincia, a los fines de poner en conocimiento de las autoridades judiciales las irregularidades que configuran la administración fraudulenta de las sociedades que funcionan sólo a los fines de producir fraudes y perjudicar a los trabajadores.

La UOGC continuará manteniendo la exigencia de que Ferrero y Actis cumplan con las leyes y respeten a los trabajadores en sus derechos. La lucha continúa.



AUDIENCIAS E INSPECCIONES

CORDOBA

GRAFICA LATINA SRL – LENCIONI SRL – GONZALEZ IVAN – BIGLIA GERMAN – IMPRESIONES B C - PREMAT INDUSTRIAS GRAFICAS - SIDERIDES JUAN - MORROVALLE SRL - GRAFICA MUSUMECI SRL BOGLIONE y BARRERA SRL (LEONES): Se realizaron inspecciones y audiencias en estas empresas a los efectos de verificar la documentación laboral del mes de agosto/18, de lo que surgió que las empresas, aplicaban los reajustes salariales con el concepto de "a cuenta de futuros aumentos". La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, y en razón de la vigencia de la Resolución N° 054/18 del Ministerio de Trabajo de la provincia, se intimó a que se dé pleno cumplimiento a la resolución, integrando a los básicos los montos que figuran a cuenta de futuros aumentos. La UOGC tomó conocimiento de lo dicho por las empresas y reiteró las intimaciones correspondientes. Continúan las actuaciones.

ZAMPETTI SRL- CHIABRANDO MAURICIO Y MANUEL S H (LA DANESA) - BOLOGNINO S.A. – PRINTING CONTINUOS SRL – WD SA – NUEVE SECENTA SA - EMSUR ARGENTINA SA: Se citó a estas empresas a los fines que presenten la documentación laboral correspondiente a sus trabajadores. Presentados los recibos de haberes de dic/17 a feb/18y verificados, la representación gremial detectó que las empresas no respetaron la notificación de la recuperación de la autonomía de la UOGC respecto de la Federación, habiendo retenido a los trabajadores los conceptos de los artículos 73°, 69°, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo y depositándolos en la cuenta de la Federación, cuando ya no existe relación alguna y la representación la ejerce solamente la UOGC. Se intimó a las empresas a que se reintegrara a los trabajadores los descuentos realizados irregularmente. En posteriores audiencias, las empresas presentaron recibos de los meses de marzo a mayo de 2018, F931, planilla de horarios y descansos, recibos de junio y SAC 1° semestre con un ítem "a cuenta de futuros aumentos 10%". La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y ante las liquidaciones realizadas incorrectamente de acuerdo a la escala vigente, se in-



timó a la correcta aplicación de la misma, dando cumplimiento a la Resolución 054/18 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. Por ello se solicitó que se apliquen las sanciones correspondientes, pasando a nuevas audiencias. Continúan las actuaciones.

INDUSTRIA PAPELERA CENTRAL SA - VIOTTI GERMAN DARIO (QUALITY GSP) - PLOT SA - GRAFICA MUSUMECI SRL: Se citó a estas empresas a los efectos de que exhibieran la documentación laboral. Las empresas presentaron recibos de haberes de los meses de dic/17 a feb/18, de lo que surgió que respetaron la notificación de desafiliación de la UOGC a la Federación, por la cual no debían retener de los salarios los artículos 73° y 69° y que los artículos 56° y 57° se deben aportar a la UOGC. Por ello se intimó a las empresas a que se les reintegrara a los trabajadores los descuentos realizados. Las empresas manifestaron que se devolvería a los trabajadores los descuentos realizados, exhibiendo posteriormente los comprobantes de depósito de los reintegros, por lo que se archivaron las actuaciones.

FERNANDO C. RUIZ DE OLANO (PUNTO COPY): Se realizó inspección general verificándose la existencia de personal no registrado, intimando a su correcta registración. Se fijó audiencia, y en la misma la empresa presentó cumplimentó la presentación por las intimaciones realizadas y recibos de haberes de todos los trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa y, verificando el cumplimiento de las intimaciones realizadas en audiencias anteriores, solicitó el archivo de las actuaciones.

RAMIREZ LUCAS DARIO (PIXEL): Se realizó inspección general, constatándose la existencia de personal no registrado, por lo que se intimó a su inmediata registración. En posterior audiencia, la empresa presentó las altas tempranas y los recibos de haberes correspondientes. En la verificación se detectó que los trabajadores habían sido registrados por media jornada, cuando la declaración de los mismos en el acto inspectivo fuera de jornada completa. Por esto se intimó a la correcta registración, y en posterior audiencia presentó las correcciones de las observaciones realizadas por la UOGC. Ante una denuncia que recibió la UOGC, volvió a citar a la empresa a efectos de que abone la liquidación por renuncia de un trabajador; el cual fue objeto por parte de la empresa de actos discriminatorios y persecutorios. Se intimó al pago inmediato de lo adeudado y al cambio de actitud empresaria hacia los trabajadores que siguen prestando tareas en la misma. En nueva audiencia, la empresa presentó recibos de haberes por seis trabajadores y liquidación de vacaciones y SAC proporcional. En la misma actuación, la empresa notificó que había modificado la razón social, pasando a denominarse GRUPO PIXEL SA. La UOGC tomó conocimiento de lo

exhibido solicitando nueva audiencia, a los efectos que presente toda la documentación; lo que se cumplimentó exhibiendo los recibos de haberes y demás documentación de la nueva razón social. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, y en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, solicitó el archivo de las actuaciones.

DOMINGUEZ CLAUDIA YANINA (CROMATICA) – MALDONADO YESSICA (CIAN) – LEONARDO GIRAUDO Y EUGENIO LAGUZZI SH (GAUDI) – VICTOR ANDRES RODRIGUEZ Y PAOLO PEREYRA (GAREGRAF) - POBLACION MARIA SOLEDAD (IMPRIMA GRAFICA): Se realizaron inspecciones en estas empresas, que declararon no tener personal bajo dependencia. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones e informó que, en caso de incorporar trabajadores, corresponde la aplicación del CCT 409/05 que rige para la actividad.

FREDES ALEJANDRO FEDERICO (VIA GRAFICA): Se realizó inspección general tomando nómina de personal que se encontraba realizando tareas e intimando a la presentación de la documentación correspondiente. En audiencia posterior, la empresa presentó la documentación laboral intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la empresa no discrimina en recibos los días feriados aunque los paga. Se solicitó la recategorización de los trabajadores. La firma se comprometió a la corrección de las observaciones realizadas por la representación gremial y reajustará las categorías según el CCT 409/05. Continúan las actuaciones.



NP FLEXIBLES: Se realizó inspección a los efectos de verificar documentación laboral. La empresa exhibió recibos de haberes hasta la 1ª quincena de julio de 2018, F931 de AFIP, aportes sindicales y subsidio por sepelio y fallecimiento por 29 trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que existen diferencias a favor de los trabajadores en las liquidaciones por lo que se intimó al pago de las mismas por tiempo de prescripción. En esa instancia, la empresa se comprometió a la regularización y al pago de las diferencias, para lo cual solicitó un cuarto intermedio a los fines de dar cumplimiento y la UOGC accedió al pedido. En una pró-

xima audiencia, la empresa presentó los recibos con los pagos a los trabajadores de las diferencias observadas y la UOGC solicitó el archivo de las actuaciones.

GRAFICA SOLSONA SRL: Se realizó inspección a los efectos de verificar documentación laboral y la empresa exhibió recibos de haberes hasta julio de 2018 y SAC 1º, F931 de AFIP, aportes sindicales y subsidio por gastos de sepelio y fallecimiento por 6 trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y no quedando observaciones que realizar, se solicitó el archivo de las actuaciones.

AGRAF SRL: Se realizó inspección general, tomando nómina de trabajadores que se encontraban realizando tareas. En posterior audiencia, la empresa presentó la documentación laboral solicitada y la UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la retención por el subsidio para gastos de sepelio y fallecimiento no era la correcta y que los trabajadores son afiliados al gremio por lo que debe constar el aporte correctamente. Por todo ello, se intimó a la corrección, comprometiéndole a la empresa la regularización. Continúan las actuaciones.

FERREYRA JUAN FACUNDO (EDICIONES INDEPENDIENTES): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral requerida por tres trabajadores hasta abril de 2018. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando en los recibos no se aplicó correctamente el reajuste salarial acordado con la representación empresaria, por lo que se intimó a la regularización y se solicitó la recategorización del personal, realizando las reservas legales del caso. Continúan las actuaciones.

BRUNO STORTI MARIA INES (GRAFICA DEL SUR): Se realizó inspección general tomando nómina de personal; en posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral requerida, todo por tres trabajadores hasta abril de 2018. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando en los recibos no se aplicó correctamente el reajuste salarial acordado con la representación empresaria, por lo que se intimó a la regularización y se solicitó la recategorización del personal, realizando las reservas legales del caso. Continúan las actuaciones.

ALSAPEMA SERVICIOS SA: Se realizó inspección a los efectos de verificar la documentación laboral y la empresa exhibió recibo de haberes hasta agosto/18 juntamente con 1º SAC/18 por veintinueve trabajador@s más aportes convencionales del CCT 409/05. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido por la empresa, verificando que la empresa no consigna en los recibos las horas extras trabajadas en días sábados, por lo que se intimó a su

regularización y posterior pago, ratificando la solicitud de recategorización de l@s trabajador@s, continúan las actuaciones.

LERDA IMPRESIONES SRL: Se realizó inspección general tomando nómina de personal y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral requerida, todo por tres trabajadores. La UOGC tomó conocimiento lo actuado y exhibido por la empresa, solicitando la recategorización de un trabajador por las tareas que efectivamente lleva a cabo. Realizando las reservas legales y convencionales del caso, continúan las actuaciones.

GDB IMPRESIONES SA: Se realizó inspección general, verificando la existencia de trabajadores no registrados, por lo que la UOGC intimó a su correcta registración. La empresa solicitó plazos para su regularización y en posterior audiencia exhibió la documentación laboral con las respectivas altas tempranas y recibos de haberes. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado por la empresa verificando que la liquidación salarial se realizaba en forma incorrecta y no como lo dice el CCT 409/05. En audiencia posterior la empresa presentó las correcciones de las observaciones realizadas por la UOGC, por lo que se solicitó el archivo de las actuaciones.

POLIETILENO CENTRO SRL: Se realizó inspección general tomando nómina de los trabajadores que se encontraban prestando tareas. En posterior audiencia, la empresa exhibió la documentación laboral solicitada. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que los trabajadores no están encuadrados en el CCT 409/05, intimando a la empresa a aplicar la Resolución 1638/10 y el artículo 5º del convenio, donde están nombradas las tareas que realizan los trabajadores, y a la aplicación de la escala salarial de la actividad, realizando las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

VARAS JOSE IGNACIO: Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa exhibió la documentación laboral requerida. La UOGC tomó conocimiento verificando errores en la liquidación salarial, con diferencias a favor del trabajador. Ante esto, la empresa se comprometió a la regularización y pago de las diferencias. En audiencia posterior, exhibió liquidación de las diferencias y el cronograma de pago aceptado por el trabajador. La UOGC realizó las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

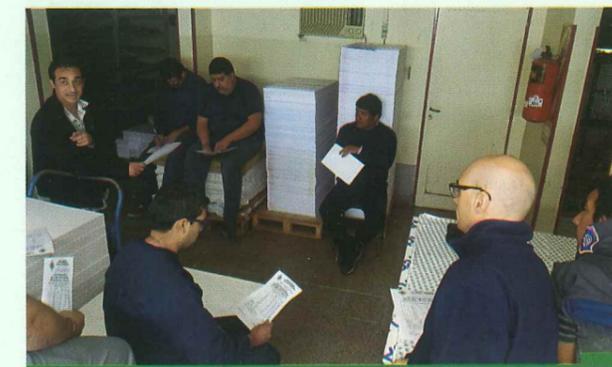
VAIRA WALTER: Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral solicitada en el acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando en los recibos una deficiente liquidación con diferencias a favor del trabajador e intimando a su corrección. En posterior audiencia, la empresa presentó un cronograma de pago aceptado por el trabajador y las correcciones de las liquidaciones realizadas según

establece el CCT 409/05. La UOGC realizó las reservas legales y convencionales del caso, continuando las actuaciones.

BARRERA ALEJANDRO: Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral solicitada en el acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando en los recibos que los salarios se liquidaban en forma incorrecta. Intimada a la corrección inmediata, en nueva audiencia, la firma presentó la documentación con las observaciones subsanadas. La UOGC solicitó el archivo de las actuaciones.

TINTAPAPEL SRL: Se realizó inspección general y posterior audiencia la empresa presentó la documentación laboral requerida en el acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y ratificó la intimación por la incorrecta registración y aplicación de las categorías que les corresponden por las tareas que efectivamente realizan los trabajadores. Continúan las actuaciones.

SBAFFI y CIA SA: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral correspondiente. En la misma exhibió lo solicitado hasta marzo/18 por 13 trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la empresa no discrimina en recibos los días feriados, aunque los paga, no había actualizado los montos de los artículos 56º y 57º del CCT409/05 y no pagó la bonificación por antigüedad sobre las horas excedentes. Se realizaron las reservas del caso y continúan las actuaciones.



SAMAC SRL: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de presentara la documentación laboral correspondiente. En la misma exhibió lo solicitado hasta marzo/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la firma no discrimina en recibos los días feriados, intimando a su corrección. En audiencia posterior, la empresa presentó las correcciones de los recibos con los feriados incluidos, la UOGC realizó las reservas del caso y continúan las actuaciones.

ACOSTA MARIANO MIGUEL: Se citó a audiencia a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma la empresa exhibió lo solicitado hasta febrero/18. La UOGC tomó conocimiento de lo

presentado y –sin observaciones que realizar- solicitó el archivo de las actuaciones.

CIELO EDGARDO MARCOS: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta febrero/18 por un trabajador. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y –sin observaciones que realizar- solicitó el archivo de las actuaciones.

FAVRE CHRISTIAN ROBERTO: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta julio/18 y SAC 1º semestre/18 por un trabajador. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y habiendo cumplido con lo requerido por la representación gremial, solicitó el archivo de las actuaciones.

QUINTEROS VICTOR HUGO: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta agosto/18 y SAC 1º semestre/18 por dos trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y, habiendo cumplido con lo requerido en actuaciones anteriores, se solicitó el archivo de las actuaciones.



BURCHER DANIEL: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta dic/17 y ene/18 por un trabajador y el telegrama de renuncia. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y –sin observaciones que realizar- solicitó el archivo de las actuaciones.

GRAPHIC SA: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta agosto/18 y SAC 1º semestre/18 por seis trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y habiendo cumplido con lo requerido en actuaciones anteriores, se solicitó el archivo de las actuaciones.

IDEAS GIGANTES SA: Se citó a audiencia a la empresa a los fines

de verificar la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta agosto/18 y SAC 1er semestre/18 por seis trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y, habiendo cumplido con los requerimientos, se solicitó el archivo de las actuaciones.

PLOT SA: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presente la documentación laboral y en la misma exhibió lo solicitado hasta agosto/18 y SAC 1er semestre/18 por dieciocho trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, ratificando la solicitud de recategorización de los trabajadores. Continúan las actuaciones.

MEDINA IRIS FLORENCIA: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector hasta abril/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado e intimó al pago de los aportes sindicales. Continúan las actuaciones.

PADILLA ANGEL ROBERTO: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, alta y baja del trabajador entrevistado en el acto inspectivo. Asimismo, declaró no tener más empleados en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, notificándole que en caso de incorporar trabajadores, debe hacerlo en las condiciones establecidas en el CCT 409/05 que regula la actividad, quedando las actuaciones en suspenso.

BELTRAN PATRICIA: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, esto es recibos de haberes. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que corresponde aplicar el CCT 409/05 por la principal actividad de la empresa e intimando a su corrección y la liquidación correcta de los salarios. La empresa se comprometió a realizar las correcciones intimadas por la representación gremial. Se realizaron las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

ZOELA JUAN PABLO: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, esto es recibos de haberes por tres trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la liquidación de los salarios se realizaba en forma errónea, perjudicando a los trabajadores. Se intimó a la inmediata regularización, a lo que la empresa respondió comprometiendo realizar las correcciones intimadas, mientras la UOGC realizó las reservas legales y convencionales del

caso. En posterior audiencia, la empresa exhibió los recibos de haberes con las correcciones intimadas en autos. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y, en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, solicitó el archivo de las actuaciones.

BELTRAN PATRICIA y BELTRAN MARIA JOSE SH: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, esto es recibos de haberes por un trabajador. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado y solicitó el archivo de las actuaciones.

LEONCINO CARLOS (BLUPRINT): Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, esto es recibos de haberes por dos trabajadores hasta febrero/18 y vacaciones de por un trabajador. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado verificando que la empresa no ha realizado los aportes sindicales, por lo que se intimó al pago correspondiente. Se realizaron las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

GRAFICA INTEGRAL LEME SRL: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, esto es recibos de haberes por dos trabajadores hasta febrero/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que la empresa no ha realizado los aportes sindicales, por lo que se intimó al pago correspondiente. Se realizaron las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.



BALANGERO EMMANUEL: Se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, los recibos de haberes por dos trabajadores hasta abril/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que en los recibos el salario no se encontraba actualizado y tampoco figuraba el no remunerativo de marzo/18, por

lo que se intimó al pago de las diferencias, y a que la empresa se adhiera al sistema nuevo de pagos de cuota sindical y aportes del subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio. La empresa se comprometió a realizar los ajustes y al pago de las diferencias salariales y adecuación del sistema para los pagos sindicales. Continúan las actuaciones.

RIZZOTTI LEANDRO: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, los recibos de haberes por dos trabajadores hasta abril/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado verificando que en los recibos de haberes no se reflejaba el 10% de reajuste salarial a cuenta de futuros aumentos acordado con UGAR, e intimó a su regularización. Se realizaron las reservas del caso y continúan las actuaciones.

MOYANO NELSON ERNESTO: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, recibos de haberes hasta abril/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que en los recibos de haberes no se reflejaba el 10% de salario a cuenta de futuros aumentos acordado con UGAR e intimó a su regularización. En audiencia posterior la empresa presentó la documentación laboral desde mayo/18 hasta agosto/18 con la aplicación de la escala vigente. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y solicitó el archivo de las actuaciones.

PENNY BLAK SRL (SELLOS QUER): Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, exhibiendo recibo de haberes hasta abril/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, verificando que en los recibos de haberes no se reflejaba el pago del 10% de reajuste salarial a cuenta de futuros aumentos acordado con UGAR, y que no estaba claro el reconocimiento de la antigüedad. Por ello se intimó a la regularización inmediata. En audiencia posterior, la empresa presentó la documentación laboral desde mayo/18 hasta septiembre/18 con la aplicación de la escala vigente y pagos de aportes sindicales y subsidio. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y solicitó el archivo de las actuaciones.

COMPSER SRL (CONSULTORA): Se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral de los trabajadores que prestan tareas en la empresa Soluciones Gráficas SRL. La empresa exhibió los telegramas de renuncias con sus respectivas liquidaciones finales y aclaró que las mismas se deben a que Soluciones Gráficas les ofreció continuar su relación laboral con la empresa directamente. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y expresado, realizando las reservas del caso.

CONSULTORES DE EMPRESA DIVISION DE SERVICIOS SRL:

Se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral de los trabajadores que realizan tareas en la empresa Soluciones Gráficas SRL. La empresa exhibió los distractos laborales por ocho trabajadores en fotocopias y solicitó un cuarto para presentar las acreditaciones de los pagos correspondientes. La UOGC accedió al plazo solicitado y en posterior audiencia la firma presentó la liquidación final de los trabajadores, y con presencia de los mismos se realizó el pago en ese acto.



OBREGON DANIEL OSVALDO (OPRINT): Se realizó inspección y posterior audiencia en la sede de la empresa donde presentó documentación laboral solicitada en el acto inspectivo por dos trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando que los haberes se liquidaban por media jornada, cuando lo declarado por los trabajadores era por jornada completa, intimando a la correcta registración de la jornada laboral y a la aplicación de la categoría que declaró un trabajador. En posterior audiencia, la empresa exhibió los recibos de haberes con la jornada completa y las correcciones intimadas en autos. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, y en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, solicitó el archivo de las actuaciones.

GRAFICA MUSUMECI SRL: Se realizó inspección y audiencia en esta empresa a los efectos de verificar la documentación laboral de los meses abril hasta agosto/18. De su verificación, se detectó que aplica los reajustes de la escala salarial en un ítem "a cuenta de futuros aumentos". La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida e intimó a que dé pleno cumplimiento a la Resolución 054/18, integrando a los básicos los montos que figuran en los ítems de "a cuenta", realizando las reservas legales y convencionales del caso.

AXIS SRL: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa, a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma presentó lo solicitado por el inspector, exhibiendo recibo de haberes con la aplicación de la escala salarial vigente hasta

julio/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, y en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, se solicitó el archivo de las actuaciones.

ZACCO Y BARBERO ROBELO HECTOR: Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, recibos de haberes con la aplicación de la escala vigente hasta julio/18. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, y en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, se solicitó el archivo de las actuaciones.

BANFI MAURO (GRAFICA BANFI): Continuando con las actuaciones, se citó a audiencia a la empresa a los fines de que presentara la documentación laboral, y en la misma exhibió lo solicitado por el inspector, recibos de haberes con la aplicación de la escala vigente hasta julio/18 y la categoría solicitada en audiencias anteriores. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado, y en razón de haber cumplimentado con las obligaciones previstas para la actividad, se solicitó el archivo de las actuaciones.

VILLA MARÍA

BERNAUS RUBEN: Se realizó inspección general a los efectos de verificar documentación laboral y datos del personal que estuviere realizando tareas en la empresa, constatándose la presencia de un trabajador, del cual la patronal exhibió la documentación laboral por los meses de enero a febrero/18. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo exhibido, verificando que las liquidaciones salariales se realizan en forma incorrecta, por lo que se intimó a su corrección. Realizándose las reservas del caso, continúan las actuaciones.

SALVAI OSCAR ANIBAL: Se realizó inspección general a los efectos de verificar la documentación laboral y datos del personal que estuviere realizando tareas en la empresa, constatándose la presencia de dos trabajadores. La empresa exhibió la documentación laboral por los meses de enero a febrero/18. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo exhibido, verificando que las vacaciones se encuentran erróneamente liquidadas, lo que se intimó a su corrección, realizando las reservas del caso.

INDUSTRIA GRAFICAS AMBROSINO SA: Se realizó inspección general a los efectos de verificar la documentación laboral y datos los trabajadores que estuvieren realizando tareas en la empresa. Se constató la presencia de tres trabajadores, de los cuales la patronal exhibió la documentación laboral desde enero/18. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo exhibido, solicitando se le fije

audiencia a los efectos que exhiba la documentación restante, continúan las actuaciones.

MARCOS JUAREZ

APOSTOLO RUBEN y SANTAMARINA GUILLERMO SH: Se realizó inspección a los efectos de verificar documentación laboral y la empresa exhibió recibos de haberes por un trabajador desde Dic/17, SAC 2º y Vac/17 a febrero/18 y aportes sindicales. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo exhibido, observando que con los haberes de diciembre se le había retenido el artículo 73º al trabajador, ignorando la notificación cursada por la UOGC, intimando al reintegro del monto al trabajador, al igual que los aportes para el subsidio de los artículos 56º y 57º debiendo realizarlos por el sistema informático de entidad sindical. En posterior visita, la empresa exhibió el reintegro del Art. 73º al trabajador y los comprobantes de los aportes sindicales a la UOGC, por lo que luego de la verificación pertinente, se solicitó el archivo de las actuaciones.

CINALLI LAURA ISABEL (GRAFICA CINALLI): Se realizó inspección a los efectos de verificar la documentación laboral, y la empresa exhibió recibos de haberes por dos trabajadores desde Dic/17, SAC 2º y Vac/17 a febrero/18 y aportes sindicales. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones y lo exhibido, verificando que en la liquidación de vacaciones se observan diferencias a favor de los trabajadores, el no pago del transporte y en el SAC 2º/17 la retención de los artículos 56º y 57º, lo que es incorrecto. Se intimó a la corrección y reintegro de los conceptos observados. Continúan las actuaciones.

PADELLI JUAN PABLO RAMON (INNOVACION): Se realizó inspección general constatando dos trabajadores no registrados. La empresa solicitó plazos para la presentación de la documentación laboral requerida. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado, intimando a la correcta registración a los trabajadores con las reales fechas de ingreso. La empresa se comprometió a su registración, y la UOGC realizó las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

LA CALERA

DGH INFORMATICA SA: Se realizó inspección a los efectos de constatar la documentación laboral, y la empresa presentó F 931 de AFIP, recibos de haberes por doce trabajadores y demás aportes. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido, solicitando la recategorización de trabajadores por las tareas que efectivamente realizan y aclare las mismas en los recibos de haberes, realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

RÍO CEBALLOS

EDUARDO DANTE CAZZOLLI (SOKZ): Se realizó inspección a los efectos de verificar la documentación laboral. La empresa exhibió recibos de haberes por cuatro trabajadores más aportes convencionales del CCT 409/05 y demás documentación laboral, todo hasta el mes de agosto/18. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido por la empresa informando a la misma que realice los aportes convencionales en sede de la UOGC. Continúan las actuaciones.

RIO CUARTO

BARCHESI SRL: Continuando con las actuaciones, se citó nuevamente a la empresa a los efectos de que presentara la documentación laboral de todos los trabajadores. En la misma, la empresa exhibió lo solicitado por los meses de abril a septiembre 2018, recibos de haberes por ocho trabajadores y F931. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, ratificando los dichos de la audiencia anterior, intimando a que de pleno cumplimiento de la Res. 054/18 del Ministerio de Trabajo de la provincia. La empresa se comprometió a dar cumplimiento a la intimación de la UOGC, con los haberes de octubre de 2018 y las diferencias observadas. La UOGC realizó las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

ZANINI FABIAN ALEJANDRO: continuando con las actuaciones, se citó nuevamente a la empresa a los efectos de que presentara la documentación laboral de todos los trabajadores. En la misma, la empresa exhibió lo solicitado por los meses de abril a septiembre/2018, recibos de haberes por dos trabajadores y F931. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, ratificando los dichos de la audiencia anterior, intimando a que de pleno cumplimiento de la Res. 054/18 del Ministerio de Trabajo de la provincia. La empresa se comprometió a dar cumplimiento a la intimación de la UOGC con los haberes de octubre de 2018 y las diferencias observadas. La UOGC realizó las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.



ZANINI HECTOR (COPIA CENTRO): Continuando con las actuaciones, se citó nuevamente a la empresa a los efectos de que presentara la documentación laboral de todos los trabajadores. En la misma, la empresa exhibió lo solicitado por los meses de abril a septiembre/2018, recibos de haberes por dos trabajadores y F931. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, ratificando los dichos de la audiencia anterior, intimando a que de pleno cumplimiento de la Res. 054/18 del Ministerio de Trabajo de la provincia. La empresa se comprometió a dar cumplimiento a la intimación de la UOGC con los haberes de octubre de 2018 y las diferencias observadas. La UOGC realizó las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

INGRAF SRL: Se realizó inspección y se citó a la empresa a que presente la documentación laboral de los trabajadores. En esa actuación, la firma presentó recibos de haberes de dic/17 a feb/18, verificando que la empresa no tuvo en cuenta la notificación de desafiliación de la UOGC a FATIDA y no debía retener de los salarios los artículos 73º y 69º y que los artículos 56º y 57º se debían aportar a la UOGC, por lo que se la intimó a que le reintegrara a sus los trabajadores los descuentos realizados. En posterior audiencia exhibió F931, planilla de horario y descanso y recibos desde abril hasta agosto/18, SAC 1º semestre, con un ítem (a cuenta de futuros aumentos 10% hasta julio y agosto 15%). La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando que los porcentajes que abona no conciden con la escala vigente, por lo que se intimó a la correcta aplicación de las escalas salariales del CCT 409/05 y que de cumplimiento a Res. 054/18 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. Se solicitó se le apliquen las sanciones correspondientes, pasando a una nueva audiencia. Continúan las actuaciones.

VILLA CARLOS PAZ

MANGIN MATIAS RODRIGO (CW IMPRENTA) - (EX COPY WORLD SRL): Se realizó inspección a los efectos de verificar la documentación laboral en la sede de la empresa, y exhibió recibos de haberes hasta agosto/18 juntamente con 1er SAC/18 por cuatro trabajadores más aportes convencionales y demás documentación

laboral. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido por la empresa, por lo que se solicitó el archivo de las actuaciones.

RISOTTO PABLO ANDRES (GRAFIKO) -ALBRE SA (OCEANICA) -PESCI FERNANDO (VIRGEN DEL VALLE)- MARTINEZ RISOTTO SRL: Se realizaron inspecciones y se citó a estas empresas a los fines que presenten la documentación laboral de los trabajadores. Presentaron recibos de haberes de dic/17 a feb/18, de lo que surgió que las empresas no tuvieron en cuenta la notificación de desafiliación de la UOGC a FATIDA, por la cual no debían retener de los salarios los artículos 73º y 69º y que los artículos 56º y 57º se debían aportar a la UOGC, por lo que se intimó a las empresas que se le reintegraran a los trabajadores los descuentos realizados. En posterior audiencia, las empresas presentaron recibos de los meses de marzo a mayo 2018, F931, planilla de horario y descanso, recibos de junio, SAC 1er semestre y julio/agosto/18 con un ítem "a cuenta de futuros aumentos" 10% hasta julio y agosto 15%. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando que los porcentajes que se abonan no conciden con la escala vigente, por lo que se intimó a la correcta aplicación de las escalas salariales del CCT 409/05 y que den cumplimiento a Res. 054/18 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. Se solicitó que se les apliquen las sanciones correspondientes, pasando a una nueva audiencia. Continúan las actuaciones.

SAN FRANCISCO Y ZONA

TRAVERSO HNOS. y CIA. SRL – GIURGIA FERNANDO RAUL – BESUZO JUAN CARLOS y BESUZO EVANGELINA – BONETO DANIEL ALBERTO (MORTEROS) – RISTA VICTOR LUIS (BRINKMAMM): en estas empresas se realizaron inspecciones generales y verificación de documentación laboral por todos los trabajadores dependiente de cada una. Todas solicitaron plazos para presentar lo requerido por el inspector actuante, fijando audiencias a cada una de ellas. La UOGC tomó conocimiento de las actuaciones en cada una de las empresas y accedió a los plazos solicitado. Continúan las actuaciones.



ELECCIONES DE DELEGADOS

Estos son los resultados de las últimas elecciones de delegados. A todos, nuestras felicitaciones por asumir la representación de sus compañer@s de trabajo, invitándolos a sumarse plenamente a la organización sindical, cuya fortaleza hará que se defiendan los derechos en mejores condiciones.

SOLUCIONES GRAFICAS SRL

Cesar Alejandro Martínez- Matías Nicolás Olivera - Federico Raúl Raspanti

EDITORIAL FUNDAMENTO SA (Río Cuarto)

Carlos Daniel Pralongo

BARBERO RAFAELA Y BARBERO MARCELA SH (Río Tercero)

Boris Alejandro Gaspar

EUSEBI ELIO IVAN

Jorge Raúl Torres

INPAR AUTOADHESIVOS SRL

Walter Federico Gómez

GRAFICA MUSUMECI SRL

Mario Daniel Oliva

ZAMPETTI SRL

Pablo Elio López

PREMAT INDUSTRIA GRAFICA SRL

Mario David Camaño - Hugo Ariel Mezzano

BOLETIN OFICIAL

Domingo Benavidez – Rubén Alberto Martínez

NUEVE SESENTA SA

Dayana Belén Pedernera – Lucas Salomón Ferreyra

SBAFFI Y CIA. SRL

Martín Alejandro Bazán

EMSUR ARGENTINA S.A

Rubén Ignacio Arguello - Ezequiel Badiali - Mauro Néstor González

GONZALEZ LUIS EDUARDO

José Miguel Giménez

SERVICIOS GRAFICOS SA (Cosquín)

Rosalía Verónica Centeno

PLOT SA

Juan Smith - Lucas Quinteros

GRAFICAD SA

Gustavo Ariel Vargas



ESCALAS SALARIALES

SECTOR OBRA - ABRIL 2018 / MARZO 2019

Para todos los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba, comprendidos en el CCT 409/05, según RESOLUCION N° 187/08 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Cat.	MARZO 2018		Básico para Base de Cálculo	ABRIL A JULIO de 2018	AGOSTO y SEPTIEMBRE 2018
	Básico	No Remunerativo			
10	\$ 28.340,99	\$ 652,19	\$ 29.191,23	\$ 32.110,35	\$ 33.569,91
9	\$ 26.046,51	\$ 599,37	\$ 26.827,91	\$ 29.510,70	\$ 30.852,10
8	\$ 24.065,34	\$ 553,01	\$ 24.787,23	\$ 27.265,95	\$ 28.505,31
7	\$ 22.350,04	\$ 514,21	\$ 23.020,54	\$ 25.322,59	\$ 26.473,62
6	\$ 20.642,56	\$ 474,32	\$ 21.261,84	\$ 23.388,02	\$ 24.451,12
5	\$ 19.240,54	\$ 443,06	\$ 19.817,76	\$ 21.799,54	\$ 22.790,42
4	\$ 18.155,02	\$ 417,19	\$ 18.699,66	\$ 20.569,63	\$ 21.504,61
3	\$ 17.020,44	\$ 391,31	\$ 17.531,05	\$ 19.284,16	\$ 20.160,71
2	\$ 16.237,08	\$ 372,99	\$ 16.724,18	\$ 18.396,60	\$ 19.232,81
1	\$ 15.824,13	\$ 364,36	\$ 16.298,85	\$ 17.928,74	\$ 18.743,68
Antigüedad	\$ 189,89		\$ 195,59	\$ 215,15	\$ 224,92
Vale de comida	\$ 205,69		\$ 211,86	\$ 233,05	\$ 243,64

Cat.	OCTUBRE de 2018	NOVIEMBRE de 2018	DICIEMBRE de 2018 a MARZO de 2019
10	\$ 35.029,48	\$ 36.051,17	\$ 37.364,77
9	\$ 32.193,49	\$ 33.132,47	\$ 34.339,72
8	\$ 29.744,68	\$ 30.612,23	\$ 31.727,65
7	\$ 27.624,65	\$ 28.430,37	\$ 29.466,29
6	\$ 25.514,21	\$ 26.258,37	\$ 27.215,16
5	\$ 23.781,31	\$ 24.474,93	\$ 25.366,73
4	\$ 22.439,59	\$ 23.094,08	\$ 23.935,56
3	\$ 21.037,26	\$ 21.650,85	\$ 22.439,74
2	\$ 20.069,02	\$ 20.654,36	\$ 21.406,95
1	\$ 19.558,62	\$ 20.129,08	\$ 20.862,53
Antigüedad	\$ 234,70	\$ 241,55	\$ 250,35
Vale de comida	\$ 254,23	\$ 261,65	\$ 271,18

Subsidios por fallecimientos a cargo de la U.O.G.C.:

Desde el 1° de Octubre de 2018 \$ 430.000,-

Subsidios por sepelio a cargo de la U.O.G.C.:

Desde el 1° de Octubre de 2018 \$ 30.000,-

Importe de los beneficios:

Desde 1° de Octubre de 2018 en adelante: -
 Aporte Total \$ 240,00
 (Aporte del Trabajador \$ 120,00 y Aporte del Empleador \$ 120,00)

SE DEBE PERCIBIR EL BONO DE \$ 5.000 ESTABLECIDO EN EL DECRETO OFICIAL 1043/2018

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa informa a sus afiliados y a las empresas de la industria gráfica de la provincia de Córdoba que el bono establecido por el Decreto 1043/2018 debe ser abonado a los trabajadores tal como se encuentra especificado en la norma citada.

En razón de no haberse producido negociación alguna que modifique lo decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, el mismo debe abonarse en dos cuotas de \$2.500 cada una, que deberán ser liquidadas con las remuneraciones de Noviembre de 2018 y Enero de 2019 respectivamente.

Se aplicará a todas las categorías del convenio colectivo de trabajo, y quienes presten tareas en jornadas reducidas, lo percibirán en forma proporcional.

CURSOS DE CAPACITACION

Desde el mes de abril de 2018, se pusieron en marcha los cursos de capacitación, en el marco de las actividades de la EFOLGRAF (Escuela de Formación Laboral Gráfica). De esta manera, se dio continuidad a una de las actividades que se han sostenido en el tiempo, exclusivamente con los recursos de nuestra organización sindical.

Sin apoyo de organismos o entes oficiales y la ausencia de programas que lleguen a la familia trabajadora, la UOGC sigue asumiendo el desafío de brindar herramientas que mejoren las perspectivas de los afiliados y sus grupos familiares.



XV CONGRESO PROVINCIAL DE LA UOGC

“30.000 COMPAÑEROS DESAPARECIDOS, PRESENTES SIEMPRE EN LAS LUCHAS”

El XV Congreso Provincial de la UOGC se realizó el 5 de mayo último, al que denominamos “30.000 compañeros desaparecidos presentes siempre en las luchas”. Tuvo lugar en la sede de la CGT Regional Córdoba, Chacabuco 454 y el cronograma de actividades previsto se desarrolló en su totalidad, con la satisfacción de haber contado con una muy buena presencia de compañeros y buenos resultados de los temas en discusión.

Las actividades comenzaron bien temprano con las acreditaciones, a lo que siguió un pormenorizado informe sobre las negociaciones salariales y la recuperación de la autonomía sindical y de negociación de la UOGC, donde se resolvió seguir adelante con el intento de conformar la mesa de negociaciones a nivel local y exigir que los reajustes salariales estén acordes a lo que son los niveles inflacionarios, especialmente en Córdoba, que tiene uno de los más altos.

Luego, se realizó un detallado informe sobre las actividades de la CGT Regional Córdoba y la Corriente Federal de Trabajadores, donde se resolvió ratificar la pertenencia a las dos organizaciones y participar plenamente de todas las acciones gremiales que se resuelvan en esos ámbitos.

Disertó el Dr. Franco Mogetta, secretario de Trabajo de la Provincia de Córdoba sobre la “Reforma Laboral”, brindando un panorama sobre los alcances de las pretensiones del gobierno nacional, especialmente dirigidas a desarmar a las organizaciones sindicales.

Poniendo un digno broche final al Congreso, habló el compañero Leandro Vallejos, secretario general de la Unión Obrera Ladrillera de la Rep. Argentina, delegación Córdoba y secretario de la Economía Popular de CGT Regional Córdoba, aportando un riquísimo panorama de las condiciones laborales de su sector y la relación con la economía popular.

Finalmente, los presentes por unanimidad y con su firma, resolvieron aprobar una Declaración, la que se transcribe a continuación:



XV CONGRESO PROVINCIAL DE LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA - CORDOBA, 5 DE MAYO DE 2018 – DECLARACION:

“Con la presencia de 60 Delegados, el XV Congreso Provincial de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa ratifica todas las resoluciones y acciones resueltas en el marco de la adhesión de nuestra organización sindical a la CGT Regional Córdoba y a la Corriente Federal de los



Trabajadores, calificando al gobierno nacional como enemigo de los intereses de los trabajadores activos y jubilados, de los sectores populares y de la Patria Justa, Libre y Soberana.

En ese contexto, declaramos nuestro repudio y rechazo a todas las medidas que ha tomado, dirigidas a beneficiar al capital financiero, concentrado y especulador, que está produciendo la estafa más importante en el más corto tiempo acontecida en la historia de nuestro país, mientras lo endeuda a niveles gravísimos, dejando nuestro destino en manos del “mercado” y al ajuste permanente. De continuar esta situación, en la que los grupos económicos se han adueñado plenamente del Estado, la posibilidad de recuperación de la actividad productiva será muy difícil en plazos razonables y el daño social producido en muchos aspectos irreversible. Los últimos acontecimientos lo demuestran, con el mercado manejando a su antojo la economía, e imponiéndole vergonzosamente a los funcionarios los pasos a seguir, jugando con el destino y la vida de la mayoría de los argentinos, mientras sigue el festín de los empresarios millonarios. La unidad y la organización del movimiento obrero y los sectores sociales es imprescindible para desarrollar la lucha que nos conduzca a frenar este camino inexorable de desastre. También es importante que la dirigencia política opositora y que solamente responda a los intereses colectivos y no a los intereses particulares, asuma con responsabilidad y conciencia, la tarea que imponen las circunstancias. Al ajuste previsional producido en diciembre de 2017, se suma un nuevo embate contra los derechos laborales, pretendiendo imponer una reforma que destruya las conquistas obtenidas por el movimiento obrero argentino a través de luchas de años. Ante un nuevo Día del Trabajador Gráfico Argentino, saludamos a todos los trabajadores gráficos de Córdoba, con el compromiso de luchar para no dejar que caiga ningún derecho obtenido y junto a todos los trabajadores, hacer realidad la recuperación del destino de justicia social”.



LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL EJERCICIO 2017 DE LA UOGC

El 4 de mayo de 2018, a las 19.00 horas, y tal como fuera convocada en la sede de Artigas 60, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria que consideró y aprobó la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio comenzado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Lamentablemente, la Delegación local del Ministerio de Trabajo de la Nación, no contaba con funcionarios que pudieran estar presentes en esa circunstancia, por lo que debimos recurrir a los oficios de una escribana, que dejara constancia del cumplimiento del orden del día.

Presidida por los compañeros Ilda Bustos y Hugo Ortiz, la Asamblea se desarrolló con total normalidad y buena presencia de compañeras y compañeros. El compañero tesorero, Cristian Ramella y la secretaria general, Ilda Bustos brindaron un detallado informe sobre el contenido del balance y la memoria respectivamente.

Al final, la moción de aprobación, fue unánimemente expresada y cerrada con aplausos.

CAMPEONATO DE FUTBOL DE LA UOGC

El 21 de abril/2018 dio comienzo un nuevo Campeonato de Fútbol de la UOGC. Llevado adelante en las canchas del Club Alas, contó con la inscripción de doce equipos, que desarrollaron sus habilidades futbolísticas todos los sábados hasta receso iniciado en el mes de julio.

La segunda etapa comenzó el 8 de setiembre y la fecha tuvo los siguientes encuentros y resultados:

A primera hora jugaron Super Amigos 0 –El Rejunte 10; Gremio perdió los puntos; a segunda hora, Padre e Hijos 9- Emsur 1; Print Graf 2 – El Citi 9 y por último se midieron Desamparados 9 vs. Alsapema 4.

Con estos resultados, la tabla de posiciones quedó de la siguiente manera en cuanto a los puntos:

- 1º) Desamparados: 41
- 2º) El Citi: 41
- 3º) La Juve FC: 40
- 4º) Padres e Hijos: 39
- 5º) Print Graf: 39
- 6º) Emsur: 35
- 7º) El Rejunte: 30
- 8º) Gremio: 30
- 9º) Super Amigos: 28
- 10º) Alsapema: 25

La próxima fecha se jugó el 15 de setiembre.



FESTEJANDO EL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO ARGENTINO

El sábado 12 de mayo, en el Club Juniors tuvo lugar el festejo del Día del Trabajador Gráfico Argentino, y como es habitual, todos los esfuerzos de la Comisión Directiva de la UOGC estuvieron dirigidos a lograr que cada fiesta sea la mejor. Con la numerosa asistencia de la familia gráfica, tuvimos el marco adecuado donde se llevaron a cabo momentos de emotividad y alegría, donde repetimos lo que ya es una de nuestras mejores tradiciones como organización sindical.

Fue una gran noche de fiesta, que incluyó una muy buena recepción con la entrega de recuerdos, y el despliegue de las actividades previstas: el saludo de la Comisión Directiva dando la bienvenida a los presentes, el buen servicio de comidas y bebidas, la música a cargo de las compañeras profesionales médica y bioquímica respectivamente—con hermosísimas voces- Claudia Barrionuevo y Melisa Racca; el talentoso compañero Manu Cabannay, algo de zumba y finalmente la gran actuación de Claudio Toledo.

RECONOCIMIENTOS

Fueron entregadas placas de reconocimiento a los compañeros recientemente jubilados y saludamos especialmente la presencia de Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba y de la representación de la Agrupación de Ex Presos Políticos. Asimismo, desde estas páginas agradecemos la presencia de los compañeros representantes de las organizaciones sindicales integrantes de la CGT Regional Córdoba que nos acompañaron y del legislador Carlos Mercado. A todos los que nos saludaron y a quienes colaboraron para que sigamos teniendo este reencuentro todos los años, muchas gracias.





FESTEJO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA UOGC

El 11 de agosto en la ciudad de Córdoba y en Río Cuarto y el 12 de agosto en Leones el 19 de agosto en San Francisco fueron las fechas elegidas para realizar las fiestas que homenajearon a las niñas y los niños de la UOGC. Hubo reparto de juguetes y regalos en Río Tercero, Villa María y Villa Dolores y todas las actividades fueron un éxito de participación y alegrías.

En Córdoba, el festejo se realizó en el salón que nos cedieron los compañeros de SMATA y donde contamos con la presencia de aproximadamente 400 niños. Se repartieron golosinas, juguetes, merienda, todo amenizado con peloteros y un hermoso espectáculo de circo.

Como siempre, estas fiestas cuentan con la colaboración de much@s compañer@s, a los que agradecemos su disposición y contribución a que todo resulte muy bien y logremos las sonrisas de l@s niñ@s.



SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

LA FIESTA DE LOS PADRES GRAFICOS

Este año el Día del Padre tampoco pasó desapercibido en la UOGC. El viernes 15 de junio, en el Salón de Eventos de Deán Funes 967 tuvo lugar un hermoso festejo destinado a celebrar esa emotiva fecha.

Para la ocasión, los compañeros de la Comisión Directiva dedicaron sus esfuerzos a esperar a los compañeros con empanadas y loco e importantes actuaciones musicales.

Mientras se desarrollaba la fiesta, tuvimos el placer de escuchar las actuaciones de "Los de la Plaza", con folklore y canciones de lo mejor de su variado repertorio y la Manu Cabannay, joven talentoso de voz privilegiada y canciones de su autoría.

La noche se vio corolada con la entrega de hermosos regalos para todos los presentes y con la alegría de haber participado y compartido fraternalmente.



Movilización de CGT

El 21 de febrero, coincidente con la másiva movilización que se realizó en Buenos Aires, en Córdoba la CGT Regional y las organizaciones sociales se movilizaron por las calles partiendo de la sede de Chacabuco 454, en base a las definiciones del documento aprobado para la oportunidad:

NO A LA REFORMA LABORAL - NO A LA REFORMA PREVISIONAL - NO A LAS POLITICAS QUE AGREDEN A LOS TRABAJADORES

Si el fin del año anterior estuvo marcado por el escándalo de la Reforma Previsional y su descarado robo a los haberes de los jubilados nacionales, el comienzo de este año ratifica la voluntad del Gobierno Nacional de impulsar políticas que agreden a los trabajadores y que esta CGT Regional ha venido denunciando en forma permanente.

La pérdida permanente de puestos de trabajo, que en Córdoba llega a más de 700 trabajadores en la calle; una inflación que no cede y a la que contribuyen particularmente el alza incesante del precio de los combustibles y de los servicios públicos; el dato oficial de que la inmensa mayoría de los pocos nuevos puestos de trabajo es de naturaleza precaria.

El declarado intento de poner un techo a las paritarias y la negativa a aceptar el mínimo reaseguro que constituye la cláusula gatillo, todo lo que profundiza el deterioro de los salarios.

La extorsión a los gobiernos provinciales atando el envío de los recursos que corresponden a las Provincias al apoyo de los legisladores de los Estados provinciales a proyectos como el de la Reforma Previsional.

Y el consecuente castigo a quienes se negaron a convalidar el robo a los jubilados nacionales y a los pasivos de las provincias que transfirieron sus Cajas.

E imponiéndoles programás de reducción de personal, ajustes de salarios, etc.

Y el intento de Reforma Laboral que todavía espera el momento propicio para su aprobación en el Congreso Nacional

En otro orden, el escándalo de un Ministro de Trabajo con empleados en negro a los que además de maltratar se designa en sindicatos intervenidos para blanquear su remuneración.

O el de funcionarios denunciados por mantener fondos en paraísos fiscales sin denunciarlos.

O el aval explícito al gatillo fácil por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, contra la opinión de la propia Justicia que juzga el caso.

Todo esto acompañado de una clara actitud persecutoria para con los dirigentes gremiales, a caba-

llo de algunos casos de enriquecimiento injustificado o corrupción evidente de algunos dirigentes, a los que claramente repudiamos.

Frente a esta realidad la CGT Regional ratifica su rechazo a estas políticas; a la flexibilización, a la precarización y a los intentos de reforma laboral que pretenden beneficiar al sector empresario ampliando sus ganancias e intentando debilitar la representación sindical de los trabajadores.

Reitera además su respaldo a cada expresión de rechazo y resistencia a estas políticas.

Pero no puede ocultar que hasta ahora el Movimiento Obrero no ha sido capaz de elaborar y sostener una acción unificada para resistir con eficacia a estas políticas.

Lo ocurrido durante la sanción de la Reforma Previsional es un claro ejemplo.

Y la virtual fractura de la conducción de la CGT Nacional como consecuencia de las posiciones frente a la jornada de movilización convocada para el 21 del cte., da cuenta de la gravedad del momento actual.

Las Regionales de CGT de la Provincia de Córdoba COMPARTEN y APOYAN los fundamentos de dicha Jornada Nacional. Acompañan a los gremios de toda la Provincia que participarán en la misma.

Y ratifican una vez más su compromiso de seguir trabajando en unidad en la resistencia a estas políticas y en defensa de los derechos de los trabajadores. Febrero de 2018

CGT Regional Córdoba - CGT Regional Río Cuarto - CGT Regional Villa María - CGT Regional Bell Ville - CGT Regional Cruz del Eje - CGT Regional Laboulaye



"Reforma laboral: a 42 años del inicio de la dictadura"

En el marco de la actividad "Reforma Laboral: a 42 años del inicio de la Dictadura", el viernes 23 de marzo, a las 16.30, en la Sala Regino Maders de la Legislatura (Deán Funes 94) se presentó la revista "Entre Líneas" del Centro de Estudios Formación e Investigación Norberto Centeno (CEFI-NC) de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Córdoba y la muestra "Miseria Planificada", que había sido inaugurada en el Sitio de Memoria La Perla.

Hizo uso de la palabra un panel integrado por Jose Pihen (Secretario General del SEP y de la CGT Regional Córdoba), Ilda Bustos (Secretaria DDHH-CGT por UOGC), Emiliano Fessia (Espacio Para la



Memoria La Perla), Federico Corteletti (Secretario DDHH-FJA-AGEPJ), Luis Roa (Agrupación de Abogados Norberto Centeno - UBA). Coordinación: Lucía Bonafe (CEFI Norberto Centeno - AGEPJ).

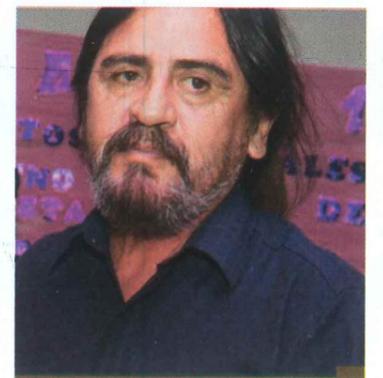
24 de marzo: Marcha repudiando a la dictadura

Un nuevo 24 de marzo nos encontró en la calle, expresando un renovado repudio a la última dictadura cívico militar conmemorando el Día de la Memoria. En la oportunidad, junto a los miles de cordobeses que expresaron, la CGT Regional Córdoba junto a las otras centrales sindicales se convocó a marchar. Con la consigna "Los trabajadores decimos basta de ajuste - No a la reforma laboral", los sindicatos que las integran sumaron una importante cantidad de compañer@s.



Despidiendo a un gran compañero

El 4 de abril nos sorprendió una tristísima noticia: la intempestiva partida del compañero Rubén Ramallo, secretario de Organización del Sindicato de Empleados Públicos. Nos dejó una persona altamente comprometida con la causa del Movimiento Obrero y de los derechos humanos, un infaltable a la hora de organizar las marchas y movilizaciones, una presencia imprescindible cuando era necesario sostener la memoria. Vaya nuestro homenaje y reconocimiento a quien vive en las luchas de los trabajadores. **PRESENTE SIEMPRE QUERIDO COMPAÑERO!**



Reunión de la Corriente Federal de Trabajadores en Santa Fe

El 14 de abril tuvo lugar en Santa Fe, en la sede de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales, una nueva reunión de la Corriente Federal de Trabajadores. La UOGC estuvo presente junto a los compañeros del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza. En la oportunidad, se aprobó al siguiente documento:

La Corriente Federal de Trabajadores no puede sino afirmarse en los hechos, sobre los que ha venido advirtiéndose. El derrotero de las decisiones económicas, financieras e institucionales del Gobierno del Sr. Macri beneficia a los sectores financieros y económicos más concentrados. Y perjudica directamente a los trabajadores, con o sin empleo formal, a los jubilados, a los más pobres, a las clases medias – aún a quienes lo votaron- a la industria nacional, a las economías regionales -aún a pesar de la rebaja en las retenciones-, al mercado interno y a la producción nacional, reduciendo el empleo.

Ese esquema económico se sostiene gracias a un galopante endeudamiento externo e interno, gestionado por Ministros del Gobierno nacional que revisitan el triple carácter de funcionarios públicos, prestamistas encubiertos por la ingeniería off shore y profugadores de capital, que aplican un brutal ajuste sobre los ingresos alimentarios de la mayoría de la sociedad con el fin de asegurar sus propios intereses como integrantes que son de los conglomerados financieros mundiales.

Está claro que uno de sus objetivos fue retroceder, luego de 14 años de recuperación nacional que debía mejorarse, a un esquema macroeconómico dirigido por las finanzas, en un marco caracterizado por la liberalización – desregulación y apertura de la economía -, un programa de globalización y financiarización nocivo para la economía y el Pueblo Argentino.

Tres procesos que se refuerzan mutuamente en un proyecto de colonialización controlado por las finanzas, en el que participan como socios menores los sectores de la oligarquía nativa. De allí la clara analogía de la actual gestión con las políticas económicas de la Dictadura y, hay que decirlo con claridad -ante las pretensiones actuales de sus viejos operadores en ambas cámaras del Congreso de la Nación - de gobiernos constitucionales que la sucedieron durante el siglo pasado.

Sus personeros y sus herederos se reiteran, confluendo en el acuerdismo con los CEO y los grandes operadores repatriados desde los centros financieros y paraísos fiscales de la generación macrista. Está claro: se mantiene el hilo conductor de la saga de los Martínez de Hoz, Cavallo y su discípulo Sturzenegger



El gobierno se ha sentido fortalecido por su carácter de primera minoría en las últimas elecciones pasando a una ofensiva contra los sectores populares, ante la práctica inacción de la mayoría opositora lamentablemente fragmentada, sin conducción de conjunto y sin política superadora de las actuales circunstancias, a pesar de esfuerzos insuficientes que reconocemos.

Coadyuva en ello la situación de público conocimiento que arrastra el Consejo Directivo de la CGT, contradiciendo la vitalidad de los trabajadores, con claros antecedentes en 2016, demostrada últimamente a partir de la convocatoria multitudinaria del 29 de noviembre que frenó la reforma laboral, los másivos rechazos a la siniestra reforma previsional en diciembre, y la fenomenal movilización del 21F, todas ellas fruto de la articulación de trabajadores sindicalizados y de la economía popular. En ellas la convocatoria de nuestro Plenario de Luján el 20 de noviembre fueron decisivas. Los acontecimientos de diciembre relativizaron el auge ganador del gobierno mostrando su violencia y su propia inestabilidad.



Ante este escenario pues, no podemos sino insistir en

01. La necesidad de que los trabajadores con o sin empleo formal, sindicalizados o en proceso de agremiación en las organizaciones de la economía popular confluyan en una única Confederación General del Trabajo.

Con ese fin resulta imprescindible una convocatoria precisa que incluya la necesaria reforma estatutaria para la inclusión de los trabajadores de la economía popular, la reincorporación de las organizaciones sindicales que hoy tienen la decidida voluntad de retornar a nuestra Central histórica, la participación activa de representantes de las Delegaciones Regionales en el Consejo Directivo y los cuerpos deliberativos.

También que, superando su actual inmovilidad, el actual Consejo Directivo asuma de una vez por todas sus responsabilidades, dejando atrás roscas estériles y diálogos improductivos, adoptando decisiones que pongan límite a la agresión del gobierno asociado con los grandes empresarios contra los trabajadores y nuestras organizaciones sindicales, exigiendo el fin del cepo a las paritarias y el control de los formadores de precios. El objetivo es alcanzar un funcionamiento orgánico y democrático de nuestra Confederación General del Trabajo, permitiendo la elección de un nuevo Consejo Directivo respaldado por la unidad en torno a un plan de acción para promover un programa concreto en defensa de las paritarias libres, un mercado interno fuerte, la protección de la producción nacional, el rechazo a los tarifazos, el resguardo del sistema solidario de salud y de un sistema previsional estatal y solidario.

02. La necesidad imperiosa de que la denominada oposición se articule alrededor de un programa claro y concreto de emergencia nacional para superar este derrotero que nos empuja al caos y al quebranto retro trayéndonos a circunstancias aciagas como las que caracterizaron el final del siglo pasado y el principio del presente. No nos guía en

esta exigencia ningún afán partidista, sino las urgencias de los trabajadores, que sin duda son la Patria.

La gravedad de la realidad económica, social e institucional exigen asimismo que pasemos a la iniciativa reclamando con urgencia al Congreso de la Nación que considere nuestro programa de 27 puntos, previendo la inexorable crisis que sobrevendrá cuando los prestamistas dejen de prestar argumentando, una vez más, el riesgo de no cobrar, con el objetivo de consolidar una auténtica Dictadura financiera, y legisle en materias vitales como:

03. Emergencia nacional económica y laboral
04. Garantía de salario mínimo universal y eliminación de las tercerizaciones
05. Derogación de la Reforma Previsional
06. Revisión de la reforma tributaria, que tributen más quienes más ganan, no los trabajadores, los pobres, la pequeña y mediana empresa
07. Defensa de las economías regionales, la producción e industria nacional
08. Regulaciones financieras que protejan el ahorro de los argentinos y las inversiones productivas, adecuado control del Banco Central por el Congreso de la Nación
09. Régimen estadístico administrado por una comisión bicameral que incluya el seguimiento público de la estructura de costos de producción y comercialización de los insumos, bienes y servicios imprescindibles para los sectores productivos y las familias.

Con este fin resolvemos iniciar nuevas conversaciones con las distintas corrientes sindicales, las organizaciones de los trabajadores de la economía popular, empresarias nacionales, y distintos nucleamientos de la oposición.



20 de abril: nuevo pronunciamiento de las regionales de CGT de la provincia de Córdoba

NO AL ATAQUE A LOS CONVENIOS COLECTIVOS - NO A LA OFENSIVA SOBRE LOS GREMIOS - NO A LA LEY DE SERVICIOS ESENCIALES - NO A LA REFORMA LABORAL

Ante la sucesión de ataques a organizaciones sindicales de Córdoba, a sus dirigentes y a sus Convenios Colectivos de Trabajo, que llevan adelante tanto el Gobierno Provincial como el Municipal y no pocos municipios del interior de la Provincia, la CGT Regional Córdoba RATIFICA su posición expresada en forma permanente y pública, en defensa de las organizaciones sindicales y de sus Convenios Colectivos de Trabajo y en contra de los ataques a las organizaciones sindicales o sus dirigentes.

La clara intromisión de la Municipalidad de Córdoba en la vida interna de la organización de los trabajadores municipales de Córdoba en connivencia con el Ministerio de Trabajo de la Nación; la denuncia del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza por parte del Gobierno Provincial, o el ataque permanente de algunas intendencias del Interior, por caso la

de Río Segundo en contra de la organización sindical son claros ejemplos que motivan esta expresión.

Todo ello con el acompañamiento fervoroso de algunos medios de prensa y de algunos comunicadores cuyas posiciones antisindicales son harto conocidas y que se evidencian en el tratamiento de los casos mencionados u otros como UTA y SURBAC.

A esas acciones se suma ahora la Reglamentación de la Ley de Servicios Esenciales y la propuesta de designación de la denominada COMISION DE NOTABLES para hacer operativa esa ley que ataca el ejercicio del Derecho de Huelga y que, tal como lo hicieran cuando se sancionó la Ley, votarán en contra los legisladores de extracción gremial.

Todas estas acciones demuestran el alineamiento con las políticas naciones expresadas en el proyecto de Reforma Laboral, que espera tratamiento en el Congreso Nacional. Por todo ello, las Regionales de CGT de toda la Provincia RATIFICAN su posición y sus consignas. Córdoba, 20 de Abril de 2018.

Plenario de Delegaciones de CGT en Río Cuarto

El 4 de mayo tuvo lugar en Río Cuarto, un nuevo plenario de Delegaciones de CGT de la provincia de Córdoba. Luego de las deliberaciones, se aprobó un documento, que hizo también alusión al reciente 1º de Mayo, Día del Trabajador:

La nueva conmemoración del 1º de Mayo, encuentra a los trabajadores enfrentado graves situaciones que atacan los puestos de trabajo, el valor adquisitivo de los salarios y en síntesis, la dignidad que en nuestra concepción está fundada en la existencia de un trabajo digno.

Lo que se suma y en la práctica va concretando la Reforma Laboral impulsada por el Gobierno Nacional que aguarda tratamiento en el Congreso Nacional, a la que reiteradamente hemos rechazado, mientras se insiste en su aplicación apretando a las organizaciones sindicales en las mesas sectoriales o pretendiendo eliminar conquistas de los Convenios Colectivos de Trabajo,

PERDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO Y APERTURA INDISCRIMINADA DE LA ECONOMIA

A las cesantías todavía se siguen registrado en el ámbito del Estado, se suman ahora las que se registran en sectores industriales, en general producto de la apertura indiscriminada de las importaciones, la que en algunas actividades se concreta utilizando marcas nacionales para introducir productos importados, en la forma más extrema de sustitución de producción por importación.

Así por ejemplo, la industria del calzado registra una pérdida de 6000 puestos de trabajo en todo el país, según denuncia el Sindicato del Calzado, consecuencia de un incremento de más del 53% en la importación de calzado desde 2015.

Afirma el Sindicato que "... de la totalidad del calzado que llevan en sus pies los habitantes de nuestro país, casi un par por habitante es de origen importado", sin que los precios de esos productos hayan bajado.

Otro caso emblemático es de la industria textil, que registra una caída de la actividad de más del 6% y un incremento en las importaciones del 25%

Conocido es la situación de la empresa CARREFOUR, con un procedimiento de crisis en marcha que ya generó retiros voluntarios, rebaja de aportes a la seguridad social y amenaza de despidos, consecuencia de la caída en las ventas, producto de la caída del consumo por el aumento indiscriminado de los precios.

DETERIORO DE LOS SALARIOS

Lejos de aminorarse, como prometía el Gobierno Nacional, sigue siendo el principal flagelo y motivo de preocupación para millones de argentinos que debemos afrontarla con salarios totalmente desfasados. Los últimos datos lo demuestran cabalmente. El núcleo duro de la inflación es el golpea con mayor dureza a los más pobres.

Se presupuestó primero una inflación del 10%. A las pocas horas se la llevó al 15% y hoy hasta el Fondo Monetario sostiene que será sustancialmente mayor.

Mientras tanto, los sectores más ricos y concentrados de la economía, beneficiarios de esta situación, continúan remarcando alegremente los precios.

Frente a ello, se pretende imponer un techo del 15% a las paritarias, con cláusulas de revisión de dudosa implementación.

Nuevamente se pretende anclar la inflación bajando los salarios y el poder de compra de los trabajadores y los más pobres.

Un párrafo aparte merece EL TARIFAZO, repudiado por gran parte de la sociedad, un verdadero golpe a los bolsillos, que representa más del 20% del salario de una gran franja de la sociedad. El negativo y desastroso impacto que tiene para jubilados, pensionados, pymes, clubes, cooperativas, fábricas recuperadas, sociedades de fomento, organizaciones sociales, comedores populares, en definitiva, el entramado más vulnerable de nuestra sociedad.

LA DEUDA EXTERNA Y LA TIMBA FINANCIERA

Cuando crece exponencialmente el endeudamiento externo, la actividad más lucrativa es la timba financiera y los bancos acumulan ganancias astronómicas, los trabajadores ya sabemos que los que vamos a pagar el ajuste y esa fiesta somos los asalariados con nuestros salarios, los trabajadores en pasividad con sus jubilaciones y pensiones, los trabajadores de la economía popular con más informalidad y más pobreza.

El simultáneo ataque a las organizaciones sindicales, instituciones de la democracia para la defensa de derechos y a sus dirigentes y a los Convenios Colectivos, habla a las claras que el Modelo pretende que se profundice una distribución regresiva de la riqueza que favorezca a los más ricos y poderosos.

El Plenario de Delegaciones Regionales de CGT de nuestra Provincia ante el que presentaremos esta Declaración, se reunirán el 4 de Mayo próximo en Río Cuarto y se ha expresado hace pocas horas sobre algunas de estas situaciones en Córdoba, que incluyen la sanción de una ley que intenta reglamentar el Derecho de Huelga, oportunamente rechazada por todo el Movimiento Obrero.

A las puertas de una nueva conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, RATIFICAMOS en su totalidad las consignas que venimos sosteniendo, así como el compromiso de seguir denunciando, resistiendo y trabajando por la defensa de los intereses de los trabajadores en el camino a lo que hoy parece una Utopía: la plena vigencia de la Justicia Social

NOS VAMOS DEFINITIVAMENTE AL FONDO

Tal como lo denunciara el Plenario de Delegaciones Regionales de CGT de toda la Provincia desde Río Cuarto, la corrida cambiaria de la semana anterior es un claro signo de los problemás generados por la política económica, que al mismo tiempo profundiza la agresión a los salarios a través del aumento de los precios de los artículos de primera necesidad. La decisión del Gobierno Nacional de volver a endeudar al país con el Fondo Monetario Internacional constituye la verdadera "frutilla del postre", en esta verdadera escalada de agresiones al pueblo trabajador, que literalmente NOS MANDA DEFINITIVAMENTE AL FONDO. La memoria colectiva de los argentinos tiene grabada a fuego las recetas que el Fondo impone a quienes solicitan su "generosa ayuda".

Frente a este panorama, las Delegaciones Regionales de CGT de la Provincia de Córdoba RATIFICAN su rechazo a esta medida, así como la CONVOCATORIA a la Jornada de Movilización prevista para el 29 de mayo próximo en conmemoración del 49 Aniversario del Cordobazo. **Delegaciones Regionales de CGT de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Bell Ville, Cruz del Eje, Punilla, San Francisco y Laboulaye. Mesas de Unidad Sindical de Río Tercero, Huinca Renancó y La Carlota**

Mesa de Unidad Sindical Río Tercero contra el ajuste

El 22 de mayo de 2018, la Mesa de Unidad Sindical de Río Tercero –que integra la UOGC a través la participación de la filial encabezada por el compañero Boris Gaspar- en el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas llevó adelante el 2º Plenario de la Mesa de Unidad Sindical Río Tercero y Zona; para decirle "NO a la REFORMA LABORAL". Con la consigna "Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro", realizaron una importante convocatoria a trabajador@s de todos los sectores. Presentaciones estuvieron a cargo de reconocidos abogados laboristas.

También contaron con la presencia de compañero@s toda la provincia, que incluyó la representa-



ción de la Comisión Directiva de la UOGC. En el plenario tuvo un espacio especial la conmemoración del 49º aniversario del Cordobazo.

25 de Mayo: la patria está en peligro. No al FMI – Basta de ajustes

El 25 de Mayo último, se realizó una convocatoria nacional para que en todas las plazas del país hubiera expresiones con estas consignas. Todo en razón de la inminencia de las tratativas que el gobierno nacional iniciaba para recurrir al FMI y seguir endeudando al país, pero esta vez con la injerencia directa de ese organismo, que obviamente pone en peligro la soberanía de nuestra Patria.

En Córdoba, se realizó en la plaza Jerónimo del Barco, y desde la UOGC participamos entendiendo que, como organización sindical, debemos estar presente siempre que se trate de expresarnos en defensa de los intereses de los trabajadores y pueblo argentinos.



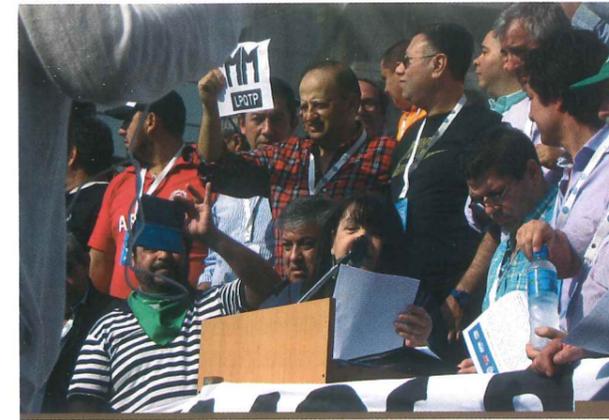
A CUARENTA Y NUEVE AÑOS DEL CORDOBAZO

En el Plenario de la CGT Regional Córdoba realizado el 21 de mayo, se estableció la modalidad del acto y movilización que tendría lugar el 29 de Mayo, en un nuevo aniversario del Cordobazo. La convocatoria se concretó bajo las consignas NO AL TARIFAZO, NO AL FONDO MONETARIO, NO A LAS REFORMAS LABORAL Y PREVISIONAL y había sido resuelta en el Plenario de Delegaciones Regionales de toda la Provincia que se sesionó el 5 de mayo en Río Cuarto.

De la multitudinaria movilización participaron adhi-

riendo todas las regionales de la CGT de la provincia la CGT Nacional y Popular, el SUOEM, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular con todas sus organizaciones, la CTA, la CTA Autónoma, la Federación de Cooperativas de Trabajo del Sur y la Federación Universitaria de Río Cuarto.

Se acordó que las organizaciones movilizarán desde distintos puntos y que en el acto central, que se llevó a cabo en la ex Plaza Vélez Sarsfield a las 11,30 hs., no habría oradores y se leería un documento consensuado, el



que se firmó el lunes 28 en la sede de la CGT Regional Córdoba, Bv. Chacabuco 454.

El documento fue leído en el acto por la compañera Ilda Bustos y el compañero Marcelo Carreras del SEP.

"Hace exactamente 49 años llegaban a esta esquina las columnas de los compañeros mecánicos que, con Elpidio Torres a la cabeza, habían marchado desde Santa Isabel cumpliendo el abandono de tareas que daba comienzo al primer PARO ACTIVO en la historia del Movimiento Obrero de Córdoba. En el camino la policía ya había intentado, sin éxito, dispersarlos.

Su llegada al centro de la ciudad marcó el encuentro con los choferes de la UTA que con Atilio López a la cabeza habían abandonado sus tareas; con los trabajadores de otros gremios; con los estudiantes que convocados por Agustín Tosco, estaban en la calle desde temprano y con todos los cordobeses que se habían sumado, marcando el punto más alto de aquella jornada histórica.

Los dirigentes de ambas CGT habían acordado un planteo conjunto de resistencia contra las políticas que imponía la dictadura de Onganía, que iba más allá de las reivindicaciones puntuales sobre salarios o condiciones de trabajo y reclamaba el fin de las políticas económicas que de la mano de Krieger Vasena y con el libretto de ajuste que dictaba el Fondo Monetario, pretendía imponer la dictadura.

Un plan que para ser viable requería la permanente y violenta represión de la policía brava contra trabajadores, estudiantes, hombres y mujeres de la cultura y en suma, contra cualquiera que se expresara en contra de las políticas del régimen.

Quienes gestaron el Cordobazo planteaban, en definitiva, el fin de la dictadura y el regreso de la democracia en nuestra patria.

Estamos hoy aquí, en primer lugar, para conmemorar aquella jornada y rendir homenaje a los dirigentes gremiales y al pueblo que la hicieron posible.

Pero también para expresar nuestro compromiso de resistencia a las políticas del mismo origen que aquellas de 1969 y que ahora pretenden

imponerse desde un gobierno nacional electo democráticamente por la voluntad mayoritaria de los ciudadanos.

Que con apelaciones a la voluntad y a la modernidad va modelando una realidad en donde la timba financiera es más importante que la producción y el trabajo.

En donde se endeuda criminalmente al país en forma pavorosa, hipotecando el presente y el futuro de varias generaciones de argentinos, mientras se devalúa sin anestesia nuestra moneda.

En donde las ganancias de los poderosos son más importantes que la suerte que corran los trabajadores formales, los desocupados, los trabajadores de la economía popular, los más pobres y excluidos de nuestro Pueblo y los jubilados y pensionados a los que ya se castigó con una escandalosa Reforma Previsional.

En donde se predica el gradualismo, pero de un solo golpe se exime de impuestos a actividades como la Mega Minería y se aplica un tarifazo brutal en los servicios públicos.

En donde se alienta la importación indiscriminada que se lleva puestos de trabajo por miles en la actividad privada, mientras que el Gobierno Nacional cesantea a otros miles de trabajadores en el Estado.

En donde se pretende imponer un tope a los aumentos salariales mientras la inflación desbocada se come a diario su poder adquisitivo; las paritarias dejaron de ser libres y el propio Ministro de Trabajo amenaza con no homologar los acuerdos que superen el techo del 15%.

En donde el único trabajo que crece es el precario y la pobreza lo hace a niveles escandalosos y hasta el pan, alimento básico del Pueblo, se ha convertido en un producto de lujo por el alza incontrolada de su precio.

En donde para consolidar estas políticas se impulsa una Reforma Laboral para eliminar los derechos ganados a lo largo de años de lucha y se intenta imponer reformas aparentemente inofensivas pero que

tienden a facilitar la precarización másiva de nuevos "trabajadores pobres" con contratos a tiempo parcial y de plazo determinado.

Aquellas conquistas históricas son presentadas como "privilegios insoportables" y se ataca a las organizaciones gremiales y a sus dirigentes a quienes se presenta como delincuentes, mientras encumbrados funcionarios mantienen su riqueza en paraísos fiscales y sin ponerse colorados dicen que no la traen al país por que "no le tienen confianza".

En donde, después de haber perdido reservas en una corrida de los "mercados amigos" pagando tasas que no se pagan en ningún lugar del mundo y de haber fracasado en el intento de controlar la inflación, se re-

curre una vez más al fondo Monetario Internacional para que nos auxilie y por supuesto, nos imponga las condiciones que ya imponía en 1969.

Estas políticas también tienen su expresión en Córdoba. También aquí el único trabajo estatal que crece en la Provincia y en los municipios es el trabajo precario, expresado en Planes, Becas, Pasantías o Monotributos, todos de absoluta informalidad, sujetos al solo arbitrio de los funcionarios políticos, en abierta contradicción con la definición del Papa Francisco quien ha calificado al trabajo precario como PECADO GRAVISIMO.

Córdoba ostenta el lamentable privilegio de haber sido la primera en modificar un Convenio Colectivo y en reglamentar el Derecho de Huelga con leyes provinciales de absoluta inconstitucionalidad.

Frente a esta realidad que nos agrede, las Organizaciones que suscribimos este documento, decimos PRESENTE en esta conmemoración del Cordobazo.

Nos hacemos cargo del legado de quienes lo concretaron hace 49 años y asumimos el compromiso de seguir expresando en UNIDAD, SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN la resistencia a estas políticas y el trabajo para construir alternativas políticas para que en Democracia vuelva a reinar en nuestra Patria la Justicia Social

en una sociedad JUSTA, FRATERNA Y SOLIDARIA. NO AL TARIFAZO. NO AL AJUSTE. NO A LA REFORMA LABORAL. NO A LA REFORMA PREVISIONAL. NO AL ATAQUE A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. NO AL FONDO MONETARIO. Córdoba, 29 de Mayo de 2018

REGIONALES DE CGT DE Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Bell Ville, Cruz del Eje, Punilla, San Francisco y Laboulaye - CGT NACIONAL Y POPULAR - CTA Córdoba - CTA Autónoma - Mesas de Unidad Sindical de Río Tercero, La Carlota y Huinca Renancó - CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR - FEDERACION UNIVERSITARIA DE RIO CUARTO - FEDERACION DE COOPERATIVAS DEL SUR



Marcha Federal por pan y trabajo

El 30 de mayo pasó por Córdoba la Marcha Federal por "Pan y trabajo" que había comenzado el lunes 28. Movimientos sociales desde distintos puntos del país, se movilizaron para confluír el 1 de junio en el Congreso Nacional.

En la capital cordobesa exigieron una Ley provincial de Economía Popular y concentraron desde las 10 en la esquina de Colón y General Paz, en pleno centro de la ciudad, para luego marchar hacia la Plaza San Martín, donde cerraron con un acto, un festival y ollas populares.

Junto a las organizaciones locales, marcharon delegaciones de la región del NOA y de Cuyo que siguieron camino para reunirse todas juntas el viernes 1 de junio en Buenos Aires.

En Córdoba participaron de la concentración la CTEP, Barrios de Pie, la CCC, la central sindical CTA, Movimiento Evita, Mutual Carlos Mugica, EO-Encuentro de Organizaciones, MTE, MP La Dignidad, La Poderosa, La Esperanza, Libres del Sur, PTP, Patria Grande, FOB, FOL, MTR, y FPDS.

La CGT Regional Córdoba dijo presente a través de los compañeros Leandro Vallejos, Juan Monserrat e Ilda Bustos.



Durante el acto de cierre se presentaron los puntos más importantes para una Ley provincial de Economía Popular, principal reivindicación local, que busca garantizar derechos laborales (obra social, jubilación, vacaciones y paritarias) a los trabajadores del sector y fortalecer sus producciones. La Ley provincial de Economía Popular, se suma a los reclamos nacionales por una Ley de emergencia alimentaria, una Ley de infraestructura social, una Ley de integración urbana, una Ley de acceso a la tierra, la declaración de la emergencia en adicciones, el freno a los despidos y a los aumentos de las tarifas de los servicios públicos y el cese de la represión y criminalización de la protesta social.

Una muy triste postal: el violento desalojo en Juárez Celman

El 1º de junio de 2018, desde horas muy tempranas y por orden judicial, la policía produjo un violento desalojo de las familias asentadas en el Barrio Parque Esperanza de Juárez Celman.

Las topadoras destruyeron las humildes viviendas construidas con tanto esfuerzo, desoyendo los ruegos de sus habitantes, que intentaban salvar algunos enseres y animales.

Las escenas fueron tremendas, constituyendo una postal muy triste de la Córdoba que no queremos: la de la exclusión, la pobreza y la desesperación, mientras la justicia y los poderes se ensañan con los más vulnerables.

La intendenta de Juárez Celman, Miriam Prunotto de Cambiemos, también hizo gala de una gran irresponsabilidad social, con todos los que ignoraron el lado humano del problema, privilegiando la propiedad especulativa de esas tierras.

La compañera Ilda Bustos se hizo presente en el lugar apenas comenzado el desalojo y -junto a otros legisladores- intentaron sin suerte detener el estremecedor espectáculo, sufriendo incluso ellos el accionar policial. Como UOGC estuvimos presente, poniéndonos a disposición, junto a otros compañeros -entre ellos los de la UOLRA y de los organismos de derechos humanos- para asistir a las familias.



Hasta altas horas de la noche ayudamos a trasladar las pertenencias que se salvaron de las topadoras y el fuego hasta la iglesia del lugar, donde fueron ubicados los habitantes, algunos con serios problemas de salud.

El 7 de junio se llevó adelante una marcha, que contó con numerosas presencias y organizaciones, donde se reclamó y exigió una pronta solución.

A pesar del inicio de las negociaciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, hasta la fecha las familias siguen en la iglesia viviendo en condiciones de hacinamiento y precariedad, sin tener una respuesta favorable.

Los representantes sindicales en la Legislatura no convalidaron las leyes que afectan al convenio del Sindicato de Luz y Fuerza

El 23 de mayo pasado, en la Legislatura de Córdoba se aprobaron dos proyectos de ley que modifican el convenio colectivo de trabajo del Sindicato de Luz y Fuerza. Entre los votos negativos, se destacan los de los compañeros José Pihen e Ilda Bustos, teniendo en claro que no puede la provincia legislar sobre lo establecido en un convenio laboral y muchos menos cuando afecta conquistas obtenidas en paritarias.

Reconocimiento a diez años de la COPRETI Córdoba

Tanto en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia como en la Legislatura de Córdoba, se realizaron homenajes y reconocimientos a diez años de creación de la COPRETI (Consejo Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil) Córdoba y del mantenimiento de una labor constante para la lucha contra este flagelo que compromete el futuro de los niños y de la grandeza de nuestro país.

En ese marco, y coincidiendo con el 12 de junio Día Mundial de Lucha contra el Trabajo Infantil, en el Ministerio hubo un acto presidido por el Dr. Omar Sereno y en la Legislatura se aprobó un proyecto de los compañeros José Pihen e Ilda Bustos, donde se reconoció al Ministerio de Trabajo como impulsor de la iniciativa y a los compañeros representantes de los sindicatos que trabajan y aportan a la Comisión en forma perma-



nente: Asociación Argentina de Actores Córdoba, en la compañera Marcela Malcoff; la Unión Obrera Ladrillera al compañero Leandro Vallejos y al Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público en la compañera Graciela Barcos. En el reconocimiento se incluyó a UATRE.

Paro y movilización del 25 de junio

La CGT Regional Córdoba resolvió la plena adhesión al paro nacional dispuesto por la CGT nacional, expresando la total coincidencia con los fundamentos expuestos por la central nacional, en línea que se ha reiteradamente expresado a través de los plenarios y medidas de acción llevadas adelante.

La posición, sintetizada en las consignas: **NO A LAS POLITICAS QUE AGREDEN A LOS TRABAJADORES, NO AL TARIFAZO, NO A LA REGORMA LABORAL, NO A LA EFORMA PREVISIONAL, NO AL FONDO MONETARIO**, incluyó una movilización que partió de la sede de Chacabuco, recorrió las calles céntricas y finalizó con un acto frente a la Casa Histórica de Vélez Sársfield.



Fuerzas armadas represivas NUNCA MAS

La CGT Regional Córdoba adhirió al documento emitido el 24 de julio por la CGT nacional sumándose a las expresiones convocadas por los Organismos de Derechos Humanos, bajo la consigna Fuerzas Armadas Represivas, NUNCA MAS.

Esto fue ante la decisión del gobierno nacional de modificar el Decreto reglamentario (727/06) de la Ley de Defensa Nacional, considerando necesario recordar al respecto, las consecuencias funestas que ocasionaron procedimientos y acciones similares en la vida nacional.

Esta decisión oficial, que desató el rechazo unánime de todos los sectores sociales, trajo a la memoria los acontecimientos que nos demuestran que tanto durante gobiernos elegidos por el Pueblo como, obviamente durante las dictaduras, en cada oportunidad en que las Fuerzas Armadas de la Nación fueron llamadas para intervenir en conflictos que afectaban la seguridad interior de la nación, la represión fue cruenta.

La CGT recordó "como ejemplos ilustrativos, la represión en la Patagonia durante la huelga de los trabajadores en los años 20, durante el gobierno de Yrigoyen. O también en 1955 durante

el golpe de estado de la autodenominada Revolución Libertadora; vivencias similares se dieron en la persecución ejecutada bajo el Plan Conintes 58/60 en el Gobierno de Arturo Frondizi. Y, como corolario, no debemos olvidar el recuerdo trágico de los años de tortura, desaparición y muerte de la dictadura cívica, militar y eclesiástica. Como hilo conductor de todas las represiones las víctimas, los muertos y los desaparecidos fueron siempre trabajadores. Es por ello que, en esta etapa democrática que transitamos, hubo acuerdo unánime de todos los partidos políticos, sobre la no intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior de la Nación.

El Poder Ejecutivo no puede ni debe generar una nueva brecha en la sociedad. No es aconsejable para quien gobierna que, en tiempos de profunda crisis social, política y económica, los temas consensuados por la sociedad sean trastocados a través de un DNU, ignorando al Congreso de la Nación, sin respetar el mandato constitucional y los resortes republicanos. No queremos volver a ver en nuestras calles, plazas y puertas de fábricas "operativos de control de seguridad".

Diplomatura en economía popular

A partir del sábado 4 de agosto, la **Delegación la Unión Obrera Ladrillera de Córdoba (UOLRA), en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) llevaron a cabo una Diplomatura en Economía Popular.** La propuesta contó con el apoyo y promoción de la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional Córdoba.

"Para nosotros la educación para el sector de la economía popular es un hecho revolucionario", dijo Leandro Vallejos, quien está al frente de la Delegación Córdoba de Ladrilleros y secretario de la Economía Popular de la CGT Regional. Y aseguró que "el movimiento obrero ar-

gentino está a la vanguardia, en tanto los trabajadores informales ahora tienen un lugar en la CGT". Agregó que "el trabajador informal es el más golpeado por la política económica del gobierno de (Mauricio) Macri", por lo cual esta iniciativa educativa importará "un gran avance en nuestro afán por educarnos, por instruirnos, para alcanzar mayor formación y así tomar mejores decisiones".

Una de las clases estuvo a cargo de los compañeros José Pihen, Ilda Bustos (que disertó sobre la experiencia de las cooperativas de trabajo gráficas de Córdoba) y la compañera Rosalía Cáceres.

Reunión de la Corriente Federal de Trabajadores en Tucumán

El 2 de agosto en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) de Tucumán se llevó a cabo una importante reunión de dirigentes sindicales de las distintas delegaciones regionales de la CGT del Norte Argentino convocados por la Corriente Federal de Trabajadores, bajo el slogan "Basta de saquear al trabajador argentino". En la oportunidad, los delegados de las organizaciones gremiales elaboraron un diagnóstico preocupante sobre la situación del trabajador del NOA y criticaron el presente "contemplativo" de la cúpula de la CGT frente al actual plan económico nacional y el permanente bombardeo de medidas antipopulares lanzadas desde el gobierno nacional.

Se destacaron diversos aspectos de la realidad del país, y la necesidad de que la CGT adopte un plan de lucha que presione los cambios que necesitan los trabajadores para no seguir cayendo en la exclusión y la miseria.



Se destacaron las presencias de dirigentes nacionales. Por la UOGC, nos representaron los compañeros Hugo Dante Ortiz, Rubén Martínez, Roberto Chiavassa y Ariel Batistutta.

Encuentro Regional en Santa Fe

Se llevó a cabo el miércoles 16 de agosto en la sede de Festram (Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe), el Encuentro Regional de CGT de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones, la Corriente Federal de Trabajadores y experiencias intersindicales ligadas a las CGT de la región.

El encuentro tuvo como objetivo cumplir con lo resuelto en el plenario de la Corriente Federal realizado el 14 de abril también en Santa Fe.

Participaron dirigentes nacionales y de las provincias convocadas. Por la UOGC asistió el compañero Hugo Ortiz, quien se refirió a las acciones resueltas y llevadas adelante por las regionales de CGT



de la provincia de Córdoba en conjunto y a las próximas movilizaciones, siempre en repudio de las medidas adoptadas por el gobierno nacional.

Despidos en Fabricaciones Militares de Río Tercero y Villa María

El 17 de agosto se produjo un total de 101 despidos de trabajadores de Fabricaciones Militares de Río Tercero y Villa María. A pesar de los compromisos de los propios dirigentes de Cambiemos, por caso el intendente radical de Río Tercero y el legislador Capitani de Villa María, sobre que no se iban a producir despidos, la decisión cayó sobre las castigadas espaldas de esos trabajadores, que ya venían denunciando a través de sus organizaciones sindicales la incertidumbre que vivían sobre la continuidad de la fuente de trabajo.

La reacción solidaria no se hizo esperar y se llevaron a cabo movilizaciones en apoyo a la lucha de los compañeros. En Río Tercero, la Mesa de Unidad Sindical y la comunidad toda marcharon demandando la inmediata reincorporación de los despedidos.

La UOGC se hizo presente, junto al compañero Boris Gaspar, a



través de los compañeros Rubén Martínez, Jorge Torres, Ariel Batistutta y Mario Oliva.

Fundación para la Integración Regional Argentina

El 23 de agosto en la Sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba, se realizó la presentación de la Fundación para la Integración Regional Argentina (FIRA).

Con el objetivo de debatir y proponer sobre la mejor integración regional en nuestro país, las actividades de la Fundación constituirán aportes imprescindibles para un proyecto de país con desarrollo social.

Entre los disertantes, se encontraron los compañeros Pablo Montes de CTEP, Lucas Bruno, la compañera decana del FAMAFA, Mirta Iriondo y en representación de la UOGC, el compañero Ariel Batistutta.



Apoyo la lucha en defensa del salario y el presupuesto universitario

La CGT Regional Córdoba expresó su apoyo a la lucha con movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores no docentes y docentes e investigadores y a los estudiantes en defensa del salario y el presupuesto universitario.

En tal sentido, convocó a las organizaciones gremiales que la componen, a participar de las movilizaciones que se llevaron

a cabo desde el 22 de agosto desde la Ciudad universitaria hasta la Plaza Agustín Tosco (ex Plaza Vélez Sarsfield). De esta manera, la central sindical se sumó a la defensa de la universidad pública y gratuita, amenazada por el ajuste permanente del gobierno nacional sobre aspectos fundamentales como lo son la salud y la educación.

Plenario de regionales de CGT de Córdoba del 27/8

El 27 de agosto, se llevó a cabo el Plenario de Regionales de CGT de la provincia de Córdoba, donde se resolvió aprobar y difundir el documento titulado "CONTRA EL AJUSTE Y LA RECESSION, DENUNCIA Y MOVILIZACION" y el Anexo "SITUACION ECONOMICA ARGENTINA - Datos" junto al RELEVAMIENTO realizado por todas las regionales sobre la situación de cada actividad representada, que ilustran sobre la envergadura de la crisis que azota a los trabajadores y los sectores más vulnerables de nuestro país y de la que la provincia de Córdoba no es ajena.

En el Plenario, se expresaron los representantes de todas las regionales, brindando un panorama muy preocupante sobre cómo avanza la recesión, con su secuela de desocupación, precariedad y miseria.



Además, se ratificó por unanimidad, convocar a la JORNADA DE MOVILIZACION para el día 7 de setiembre y solicitar una audiencia con el gobernador de la provincia.

Solidaridad con los compañeros de AEFIP

El 14 de setiembre, una vez más los trabajadores de la AFIP Córdoba llevaron adelante medidas de protesta, recibiendo la solidaridad de las organizaciones que integran la CGT Regional Córdoba, entre ellas la UOGC.

El largo conflicto que mantienen con las autoridades, se viene expresando en la realización de asambleas sorpresivas. Desde la asunción del nuevo Administrador General Leandro Cuccioli se ha acentuado el ajuste sobre los trabajadores, expresado en baja de salarios por cambio de porcentaje en adi-

ciones, falta de acuerdo paritario y aplicación unilateral de un incremento salarial del 18% en tres tramos.

A eso se agrega que el nombramiento de Fernando Spettili como director de Seguridad de la Información de AFIP confirma la decisión de avanzar en el desguace del organismo, porque viene del negocio de los datos en el sector privado y en sus manos han quedado los datos de todos los ciudadanos de la República Argentina.

7 de setiembre: masiva movilización contra el ajuste

Fue masiva la movilización convocada para el viernes 7 de setiembre por la la CGT delegación Córdoba "contra el ajuste del gobierno de Mauricio Macri". La protesta fue encabezada por José Pihen y los compañeros dirigentes de todas las organizaciones que integran la CGT Córdoba; los gremialistas Mauricio Saillén y Gabriel Suárez, enrolados en la CGT Rodríguez Peña; Rubén Daniele del SUOEM y Pablo Carro, de la CTA, entre otros dirigentes.

Representando a la CGT Nacional, nos acompañó el compañero Juan Schmid, y fue el principal orador

Cada organización se dirigió al acto, frente a la plazoleta Agustín Tosco, y en el mismo los compañeros que hicieron uso de la palabra, ratificaron el rechazo absoluto a las políticas del gobierno nacional y a la necesidad de parar el ajuste que se va a profundizar en el acuerdo con el FMI.

"Si aparecen muertos y hay una represión violenta, obviamente esto va a ameritar que se revise todo. Acaba de morir alguien en el Chaco y no murió nadie en el Astillero Río Santiago de La Plata por-



que pegó en el travesaño. Nunca hay que descartar nada. La situación se va complicando", fueron parte de las palabras dirigidas a la concurrencia por el compañero Schmid.

La CGT definió que el martes 25 de setiembre realizaría el paro general para repudiar la situación económica y social de la Argentina, en lo que se constituyó en la cuarta medida de fuerza en lo que va del gobierno de Macri.



Regionales de CGT en la Legislatura de Córdoba

Tal como estaba previsto, se concretó la reunión en la que la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura Unicameral de Córdoba, recibió a las Regionales de CGT de Capital, Río Cuarto y Villa María, conformada por un importante número de dirigentes de distintas organizaciones sindicales. Participaron las representaciones de todos los bloques con representación legislativa a excepción del bloque de la UCR.

En la oportunidad, las regionales expusieron la grave situación de todas las ramas de actividad y presentaron el relevamiento realizado por las centrales que da cuenta del impacto de las políticas nacionales en todos los sectores de la producción y el trabajo, particularmente en términos de despidos, suspensiones, procedimientos preventivos de crisis, demoras en el pago de salarios, caída de la actividad, corte de la cadena de pagos, etc. en nuestra Provincia.



Al mismo tiempo, solicitaron que desde su ámbito la Legislatura impulse medidas orientadas a la atención y ayuda de los trabajadores cordobeses afectados por la grave crisis producida por las políticas que lleva adelante el gobierno nacional.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

 3513400844

Sede Central: AVELLANEDA 54 - Tel. 0351 423-6538

ODONTOLOGIA

Dr. Mariano Solusolia: Martes y Jueves de 14.30 a 17 hs.

TRAUMATOLOGIA

Dr. Gastón Echenique: Lunes y Martes de 10.30 a 12.00 y Jueves de 16.30 a 18.00 hs.

Centro de Salud Gráfico "RAUL GALINDEZ": ARTIGAS 318 - Tel. 0351 425-2342

PEDIATRIA

Dra. Claudia Barrionuevo: Martes y Jueves de 9 a 12 hs.

Dra. María Laura Salomón:

Lunes de 15.30 a 17.45 hs. y Viernes de 15 a 16.45 hs

Dra. Magallanes: Martes y Jueves de 15 a 19 hs.

CLINICA MEDICA

Dr. Jorge Taleisnik: Lunes y Miércoles de 8.30 a 10.30 hs.

Dr. Paganí Camila: Martes y Miércoles de 16.30 a 17.45 hs.

Dra. Luciana Piovano: Jueves y Viernes de 16.00 a 18.15 hs.

GINECOLOGIA

Dr. Picon Ponce: Martes y Viernes de 16 a 18.15 hs.

Dra. Cecilia Mozzola: Lunes y Jueves de 17.30 a 19.00 hs.

Dra. Ramirez Saravia, Alejandra: Miércoles de 15 a 16.45 hs y

Viernes de 9 a 11.45 hs.

ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. Graciela Pecora: Miércoles de 16 a 18.30 hs.

LABORATORIO (BIOCOM)

Lunes a Viernes de 8.30 a 10.30 hs.

CARDIOLOGIA

Dra. Marcial Zulma: Lunes y Martes de 15 a 17 hs.

ENDOCRINOLOGIA

Dra. Mónica Vásquez:

Lunes 15 a 16.15 y Martes de 15 a 17.30 hs.

LABORATORIO

Ricardo Holland: Lunes a Viernes de 8 a 10 hs.

TERAPIA ALTERNATIVA

Lucia Binnie: Lune y Miércoles de 16 a 19.30 hs

(Masajes descontracturante, relajante, reductores / Reiki / reflexología / Shiatsu / Drenaje Linfático / Acupuntura)

GASTROENTEROLOGIA / CIRUGIA GENERAL

Dr. Guillermo Molina: Martes de 16 a 16.50 hs.

CIRUGIA GENERAL

Dr. Gonzalo Nicolas: Miércoles de 15.30 a 17 hs.

UROLOGIA

Dr. Oulton Carlos: Jueves de 9 a 12 hs.

ECOGRAFIA

Dr. Italo Angeloni: Lunes 16.30 hs. / Viernes 11 hs.

FISIOTERAPIA

Lic. Isabel Toledo: Lunes a Viernes de 9 a 11 y de 16 a 19 hs.

TRAUMATOLOGIA

Dr. Cima José: Jueves de 16 a 18 hs.

ODONTOLOGIA

Dr. Gabriel Somerfeld:

Lunes, Miércoles y Viernes de 8.30 a 11.30 hs.

Dr. Mauricio Somerfeld:

Lunes, Miércoles y Viernes de 15.30 a 19 hs.

ODONTOLOGIA CIRUGÍAS

Dr. René Fernández

Únicamente comunicandose por teléfono previamente.

PRESTADORES EXTERNOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA

Clínica de la Familia: 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 - Córdoba

Clínica Junín: Dean Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 - Córdoba

Clínica Vélez Sarsfield: Naciones Unidas 984, B° Pque.V.Sarsfield - Córdoba. Tel 4432222/2121

Anexo: Av Fuerza Aerea 2746

Sanatorio Francés: Baigorri 749 – Tel. 5611300 – Córdoba

Sanatorio Mayo Privado: Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 / 4230092 – Córdoba

Sanatorio Salvador: General Deheza 542 - B° General Paz – Tel 4529610 -(turnos) 452-9600

Sanatorio Allende: (Únicamente con derivación desde la Obra Social)

Av. Hipólito Irigoyen 384 – B° Nva. Cba. Tel. 4269200 - 0810 5552553

Cerro: Pedro Simon Laplace 5749, Esq Blas Pascal - Villa Belgrano- Córdoba

CENTROS DE ESPECIALIDADES

Centro de Estudios Mamaros –CEM- Dr. Devallis: Avda. Marcelo T. de Alvear 616 – Tel. 4212626

Diagnóstico por Imágenes Conci Carpinella: Santa Rosa 748 – Tel. 4140710/ 4246344

Urolit – Centro Urológico Integral: Vélez Sársfield 562, tercer piso – Tel. 4235734

Instituto Deán Funes (Radioterapia): Deán Funes 2869 – Tel. 4892624

PSICOLOGIA/PSIQUIATRIA: Instituto Priv. De Psicología y Psiquiatría: Santa Rosa 998 – Tel. 4214772

OFTALMOLOGIA: SOF: Avellaneda 330 – Tel. 4217910/4887371

Clínica Oftalmológica – Onnis + Lista: Bv. San Juan 684 – Tel. 4251313/4228732

Instituto Privado Mostaza Sánchez: Caseros 636 – Tel. 4232312

NEUROLOGIA: Instituto Privado Neurológico – Dra. Bonomi: San Lorenzo 177 – Tel. 4210925

Centro de Neurología y Neurociencias: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373

ORL: INOFAC: Mendoza 65 – Tel. 4228400

ISOF: Urquiza 332 – Tel. 4263016

Clínica Privada Curet de Otorrinolaringología: Urquiza 401 – Tel. 4230530

LABORATORIOS: DNA BIOLAB: Artigas 89 – Tel. 4226633/ 4218014

BIOCOM: San José de Calasanz 258 – Tel. 4253452

DELEGACIONES EN EL INTERIOR PROVINCIAL

Alta Gracia: Belgrano 199 - Tel. 03547 421031

Arroyito: General Paz 1438 - Tel. 03576 422270
Tel. 03576 15529917

Cosquín: María Eloísa 995 - Tel. 0351 152542181

Cruz del Eje: Terminal de Ómnibus Loc. N° 1 -
Tel. 03549 421283

Colonia Caroya: Pedro Patat Sur 845 - Tel. 03525 465043

Hernando: 1° de Mayo 1204 - Tel. 0353 4847694

Justiniano Posse: 25 de Mayo 63 – Tel. 03534 432127

Laboulaye: San Martín 491 - Tel. 03385 15403588

Leones: Entre Ríos 787 - Tel. 03472 484218

Luque: Córdoba 758 - Tel. 03573 480315

Oncativo: Santiago del Estero 252 - Tel. 03572 15449299

Rio Tercero: Belgrano 112 - Tel. 03571 410980

Rio Cuarto: Sobremonte 532 - Tel. 0358 4620122

Salsacate: Calle Pública S/N. - Tel. 03542 420237

San Francisco: José Hernández 1218 - Tel. 03564 435679

Serrano: Av. Argentina 564 - Tel 03385 15436680

Villa del Rosario: Los Ranchos 747 - Tel 03573 15694165

Villa Dolores: 25 de Mayo 596 - Tel. 03544 424983

Villa María: 25 de Mayo 596 - Tel. 353-154085705

Villa Carlos Paz: Roma 280 - Tel. 03541 15334563

FARMACIA SINDICAL

Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15.30 a 19 hs.

ARTIGAS 60 – TEL. 0351 4238079

OSPIGPC CUIDANDO LA SALUD DE NUESTROS HIJOS

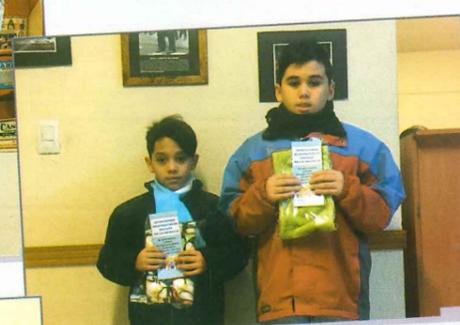
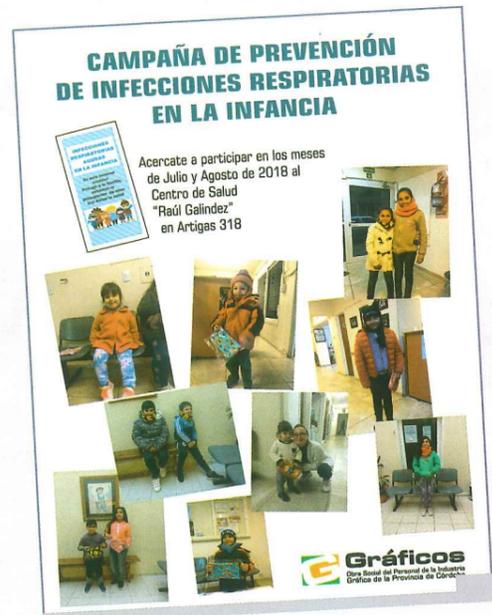
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS

Una muy importante actividad llevó adelante nuestra Obra Social durante los meses de julio y agosto de 2018, avanzando en la prevención como la mejor herramienta del cuidado de la salud de los más pequeños.

El Área de Servicio Social de la OSPIGPC, llevó adelante una Campaña de Prevención de las infecciones respiratorias agudas en la infancia y la Promoción de hábitos saludables para evitar la propagación de los virus que afectan especialmente a los niños.

Con la distribución de folletos ilustrativos promoviendo las acciones preventivas, se brindaron herramientas muy útiles para un control más eficiente de la propia salud.

Esta experiencia se llevó adelante en nuestro Centro de Salud Gráfica "Raúl Galindez" por la trabajadora social y la pediatra, quienes hicieron entrega del folleto a las familias y obsequiaron a los niños divertidos cuellitos polares para que se protejan del frío.



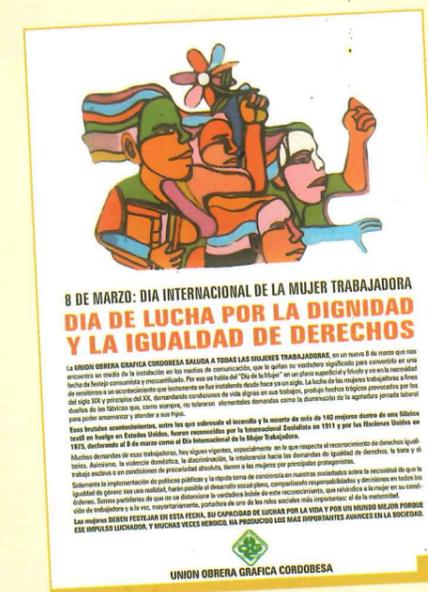
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es una fecha muy importante para la historia de la lucha de las mujeres por sus derechos y el aporte que realizaron y realizan al movimiento obrero en general.

Por ello, la UOGC participó, a través de las compañeras de Comisión Directiva y delegadas, de numerosas actividades llevadas adelante con ese motivo.

Desde la UOGC llegamos a todas las compañeras de los talleres gráficos con un escrito referido a acontecimiento y un prendedor alusivo.

Luego, participamos de los eventos realizados: conferencia de prensa de la Intersindical de Mujeres de Córdoba sobre el paro de mujeres previsto para ese día; actividad sobre la participación de las mujeres en los sindicatos organizada por la Unión del Personal Civil de la Nación -junto a Emanuel Rodríguez, Carmen Nebreda, Silvia Aguirre de la Gremial San Martín y Mónica Reviglio-; charla debate sobre las mujeres y la militancia política -junto a Carmen Nebreda, Gabriela Estévez, Vanesa Siley-.



SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

- FELIPE**, nació el 25/04/2018, hijo de Mariano L.Suarez y Solange A. Pereyra. (Trabajador Gráfica Musumeci SRL.-)
- JAZMIN**, nació el 14/01/2018, hijo de Jésva B. Rivero y Pablo A. Marino. (Trabajadora de Fenoglio Jesús-Edic.Gráficas-Río IV.)
- ALLEGRA**, nació el 25/04/2018, hija de Claudio D. Román y Milena F. Suarez.(Trabajador de Soluciones Gráficas S.R.L.)
- YULIA ANABEL**, nació el 06/05/2018, hija de Lucas E. Gaitán y Sara M. Chavez .(Trabajador de Compser S.R.L)
- GALO**, nació el día 13/06/2018, hijo de Luis Ricardo Pinardel y Romina M. Matusik. (Trabajador de Chiabrando M. M. y M. S.de H.)
- MARCO LORENZO**, nació el día 28/06/2018, hijo de Marcel A. Dominguez y María A. Barrera. (Trabajador de Rápida SA.)
- BRUNO**, nació el día 16/06/2018, hijo de Cristian A. Favetto y Verónica M. Vera. (Trabajador de Chiao Diego Andrés-San Fco.)
- PALOMA MARTINA**, nació el día 02/08/2018, hija de Juan P.Arancibia Salcedo y Marisa V.Vega. (Trab.de Alsapema Servicios SA)
- FRANCISCO ROMAN**,nació el 18/07/2018, hijo de Darío de J. Cuyú y Rocío del V. Chavez.- (Trab. de Chao Diego A.-San Fco.)
- AMBER MAYLIS**, nació el 28/01/2018, hija de Sergio E.Dolce y Romina S.Soriano. (Trab.de Boglione y Barrera SRL-Leones.-)
- VALENTINA GABRIELA**, nació el 07/08/2018, hijo de Ignacio G. Chapado y Patricia E. Vara (Trab. de NP Flexibles S.A..)
- AGUSTIN**, nació el 25/06/2018, hijo de Matías D. Casa y Romina S. Mosaner. (Trab.de Nexprint SRL – Río Cuarto.-)
- BAUTISTA**, nació el 22/08/2018, hijo de Alejandro Gabriani y Karen N. Menghi. (Trabajador de Caffer Jorge Luis-Marcos Juarez)
- MAITENA**, nació el 03/09/2018, hija de Elías E. Sabahini y Natalia A. Heredia (Trabajador de Gráfica Integral Leme S.R.L.)-
- MIQUEAS BAUTISTA**, nació el 07/09/2018, hijo de Gastón M. Raymond y Ingrid E. Vaca (Trab. de Soluciones Gráficas SRL.)
- EMELIE AGOSTINA**, nació el 22/04/2018, hijo de Christian E. Colussi y Florencia B. Campos Guerrero (Trab. de Sterin Bernardo)

SUBSIDIOS POR CASAMIENTO

- Cro. **Francisco J.Quevedo** con la Srta. **Lucía M. Vedia** ocurrido el día 08/09/2018 en Córdoba, Cap.-(Trab.de NP Flexibles S.A.)
- Cro. **Leonardo David Giuliano** con la Srta. **María Laura Loyola** ocurrido el día 19/08/2018 en Cba.Cap.(Trab. de Alsapema Serv. S.A.)
- Cro. **Roberto R. Armand** con la Srta. **Natalia S. Bequis Sans**, ocurrido el día 15/09/2018 en Villa Allende. (Trab. del Boletín Oficial)

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

- Del Cro. **Rául Osvaldo Oliva** ocurrido el día 21/05/2018 en Córdoba, Capital-Trabajador de Mongi Impresores S.A.-

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2019 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO

194 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
203 HS. TOTAL

FEBRERO

176 HORAS TRABAJADAS
SIN FERIADOS
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

MARZO

166 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADOS
193 HS. TOTAL

ABRIL

177 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADO
194 HS. TOTAL

MAYO

184 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADOS
211 HS. TOTAL

JUNIO

158 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADO
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

JULIO

197 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADOS
206 HS. TOTAL

AGOSTO

193 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
202 HS. TOTAL

SETIEMBRE

185 HORAS TRABAJADAS
SIN FERIADOS
185 HS. TOTAL

OCTUBRE

203 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
212 HS. TOTAL

NOVIEMBRE

175 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
184 HS. TOTAL

DICIEMBRE

185 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS
203 HS. TOTAL

VINO NUEVO EN ODRES VIEJOS

Por César Arese¹



Las calles céntricas de muchas ciudades argentinas se están poblando de ciclistas y ciclistas con grandes mochilas. Distribuyen todo tipo de productos ocupados por una plataforma que se encarga de intermediar entre comercios e industrias y los consumidores.

Se caracterizan por trabajar a tiempo parcial, intermitente, por entrega, aportando vehículo, celular, seguro y condición tributaria monotributista. Es el costado más pedestre de las nuevas formas de ocupación a través de sitios digitales y son algoritmos los que le indican su destino callejero.

Pero de otro lado, hay ocupaciones sofisticadas que se identifican como "smart working", el trabajo inteligente, o el "lavoro agile" italiano, desarrollados a distancia, mediante recursos tecnológicos y en ocupaciones profesionalizadas y más complejas.

Puede decirse que la modernidad laboral se instala en condiciones de infinitas movilidad, ubicuidad y disponibilidad de nuevas tecnologías informatizadas que parecen de construir lo conocido: la identidad laboral del trabajador subordinado orgánica y jerárquicamente, con jornada y lugar físico de prestación de servicios.

Al frente de la relación laboral, se despliega una fantasmal e inasible plataforma digital sin cuerpo, sin tiempos y sin establecimiento. Es un algoritmo sólo visible en un espejo virtual, la pantalla que organiza, ordena y paga lo que proveen y reciben terceros.

La consecuencia es que una porción de las relaciones de trabajo se está transformando sustancialmente y con ello varios paradigmas laborales tradicionales como la relación de dependencia, la cultura del trabajo por vida, la protección legal, el sistema de agremiación y negociación colectiva.

Frente a esta volatilidad laboral, todos parecen coincidir en la necesidad de protección de los más desvalidos en las relaciones interpersonales de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo en sus estudios actuales sobre el futuro del trabajo, el Foro Económico Mundial, los expertos y los sindicatos acuerdan en la necesidad de protección de estos trabajadores. ¿Pero cuál? ¿Un amparo social? ¿El contrato de trabajo? ¿Acuerdos individuales o colectivos o ambos a la vez? ¿Dejar hacer, dejar pasar o intervención estatal reequilibradora?

El mayor poder de quienes diseñan y gestionan los algoritmos de las plataformas digitales dadoras de trabajo, es evidente. No sólo pueden disponer de quién, como, adonde y cuando se trabaja, sino cuánto y cómo se gana. Tómallo o déjelo; es así.

Pero, ¿es así?. Un trabajador que opera un ordenador en solitario, desde su casa, en un lugar público o en una oficina en forma indistinta y sin horarios fijos; un distribuidor que operara un móvil, se sube a la bicicleta en solitario con un objetivo efímero (la entrega) por un pago, en ambos casos sin controles médicos, condiciones de trabajo ni cobertura frente a accidentes y enfermedades, reproduce con nuevas formas los mismos desequilibrios y necesidades que obligaron a la existencia del primer Derecho del Trabajo.

Las pautas de subordinación jurídica y económica son las tradiciones y, en todo caso, frente a la discontinuidad, es aplicable aquí la tradicional figura del trabajo eventual o una forma de protección análoga, cambiando lo que se tenga que cambiar, posiblemente desde o con otra aplicación o aplicación informática de control.

Lo que resulta claro, es que no se puede dejar a trabajadores dependientes, librados a ser atropellados en la estrecha calle de una falsa modernidad. Lo nuevo salvaje, pedaleado por plataformas, no asegura un progreso social tangible sino en forma sólo aparente. Quién aporta actividad productora y creadora de obras o servicios, no puede quedar a la intemperie, sin posibilidad del ejercicio de derechos laborales, sindicales y de negociación colectiva, como cualquier otro. Sería el regreso, no el progreso.

En suma, se está colocando un vino nuevo en odres viejos. Se podrá modificar algo, pero no se cambia la esencia la esencia de las cosas. El vino seguirá siendo vino.

¹ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; profesor e investigador de Derecho del Trabajo (UNC). Asesor de sindicatos y de la U.O.G.C.